

EL COLEGIO DE MEXICO  
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

La Casa de los Señores Santos  
(Un cacicazgo en la Huasteca Potosina, 1876 - 1910)

Tesis para optar por el grado de Maestro en  
Ciencia Política



Enrique Márquez Jaramillo

A Juan Santiago

El agradecimiento: para mi maestro Rafael Segovia, responsable de mi iniciación en el estudio del santismo; para el Doctor Lorenzo Meyer, cuyo apoyo y simpatía fueron fundamentales en el desarrollo de este trabajo; para mis amigos, y Marisa, cuya paciencia es santidad, pero santista.

## I N D I C E

Introducción: Persiguiendo Rebeldes.

I.-	Ardores Huastecos (1878) .....	1
	Sombras de la comunidad .....	3
	Los de pantalón .....	14
II.-	Los Sucesos de Tamazunchale (1879-1880).....	19
	La causa oculta .....	27
III.-	La Casa de los Señores Santos (1879-1880).....	30
	Las chamusquinas del clan.....	31
	"A manera de Luzbel contra su Criador".....	35
IV.-	Aires de la Rebelión. (1880-1910).....	41
	"Fiebre de ideas tan estrabagantes".....	41
	Una nueva intentona .....	44
	La comuna en el valle (mayo 1880 - septiembre 1883)49	
	Suma y vuelta del ardor.(1885 - 1910).....	53
V.-	Cuentas y Desventuras Santistas.....	57
	Dando tumbos.....	57
	El clan cabalgará de nuevo .....	60
	Cuentas y caitas.....	60

Conclusiones: La República de San Luis

Anexos.

Fuentes Consultadas

" A todos los que hemos actuado con firmeza en la política de México se nos atribuyen muchos crímenes. La calumnia es como una multitud de plumas dispersas, que una vez que se las lleva el viento, nadie las puede reunir"

Gonzalo N. Santos, El Herald,  
San Luis Potosí, septiembre 25  
de 1943.

## Introducción:

### Persiguiendo rebeldes

En 1816, el subteniente realista Pedro Santos apareció persiguiendo rebeldes por el rumbo de las Huastecas. Trece años después, con la adquisición de una hacienda en la porción potosina, echaba las raíces del cacicazgo familiar que, con al tibajos, tendría una duración de ciento cuarenta y nueve años, hasta la muerte de su bisnieto Gonzalo Nicanor Santos.

En esta tesis, que forma parte de una investigación en la que se intenta rescatar la expresión contemporánea de ese extraordinario fenómeno de sobrevivencia política, abordamos la circunstancia del cacicazgo santista durante el Porfiriato, en el que radican los elementos y posibilidades de su prolon gación posterior.

En los comienzos del régimen de Díaz, la reiniciación del pro ceso expropiatorio de las tierras comunales y el planteamiento de un cambio en el sistema de propiedad de las haciendas, que formaban parte del programa de "reforma social para el progreso" diseñado por las autoridades estatales para la Huasteca potosina (parte I), aceleraron el surgimiento de una rebelión indígena (parte II), y fomentaron la oposición de numerosos terratenientes y/o caciques.

Una expresión acabada de esa inconformidad, y de los conflictos que al interior de su aparato político el grupo en el poder tenía que afrontar, es el caso de la familia Santos que,

aunque fortalecida en su viejo predominio por su adicción tuxtepecana, tuvo que ser debilitada (parte III), en aras de la estabilidad regional y ante la inminencia de nuevos levantamientos huastecos, que se extenderían hasta la vecina región de Ciudad del Maíz. Con todo, el nuevo régimen, consolidándose, pudo sobreponerse a las insurrecciones agrarias; continuar con éxito el proceso de privatización de la propiedad comunal (parte IV) que, ubicando al latifundio en el primer plano de la estructura agraria, y bajo la concurrencia de otros factores de tipo económico, propiciaron la bonanza de aquellos terratenientes que, como los Santos, irían a una Revolución que los negaba para preservar su predominio económico, y para recuperar la porción de poder que el Porfiriato les había quitado (parte V).

## I. ARDORES HUASTECOS (1878)

" Cuando la inteligencia y la mano del hombre laborioso y dedicado, aprovechando la bondad del clima, haga uso de los riegos, aumente los desmontes y ponga en práctica las mas aplicables reglas de la moderna agricoltura, entonces la Huasteca Potosina será un manantial inagotable de riquezas y hará la felicidad de muchos especuladores" 1/.

" El C. Jefe Político se presentaba en la ciudad al frente de fuerzas numerosas de los tres partidos, me amenazaba con el exterminio de mi raza y ordenaba dar caza a mis hermanos como fieras; bajé de las montañas para salvar a mis pueblos: ocupé la ciudad"2/.

Varios fueron los obstáculos que el tuxtepecanismo tuvo que vencer en su consolidación y en la del proyecto que propiciaría el auge económico y la aparente paz del Porfiriato.

En San Luis Potosí, particularmente en su región oriental 1 (Huasteca), el triunfo de la camarilla de Díaz fue tangible sólo hasta que, sobrepuesta ya a los grupos de Lerdo e Iglesias 3/, pudo afrontar los conflictos que atizó la iniciación de - su "reforma social para el progreso", así como los que se manifestaron en el interior de su aparato caciquil.

La Huasteca, en 1878, ardía en las antiguas luchas de los indígenas contra las "gentes de razón", por el despojo de sus tierras y por el mal trato que ellas y las autoridades les daban; ardía, en las frecuentes disputas de los hacendados, que disfrutaban en forma comunal (condueñazgo) sus posesiones. /

Para solucionar tales perturbaciones, pero sobre todo, para atender el problema que representaba una explotación del suelo de modo rutínero y arcaico, el gobierno dirigido por Díez Gutiérrez dió los primeros pasos para una regularización de la propiedad rústica, que tendía al fortalecimiento del derecho individual pues, se decía, "difícilmente se descubre el individuo en las sombras de la comunidad (indígena)... y allí donde no hay una propiedad definida sino una posesión pasajera y disputable no puede haber ni previsión ni economía, ni adaptarse medios de ningún género para conservar o mejorar las condiciones del terreno; previsión tan necesaria en la agricultura como en los demás ramos de la producción"<sup>4</sup>/. [De esta forma, con un liberalismo galopante, se bosquejaba lo que sería una tónica: continuar la división, el despojo de las tierras de comunidades indígenas, para el ensanchamiento de la hacienda; fraccionar, regularizar la propiedad de los terratenientes para, junto a otras acciones, incorporar su trabajo a una "explotación inteligente" y, de manera secundaria, para el cumplimiento eficaz de sus obligaciones fiscales.]

Esos primeros pasos del tuxtepecanismo contribuyeron, en buena medida, al aceleramiento de las rebeliones indígenas en la Huasteca (1879-1886) y aguzaron la oposición de numerosos hacendados que, incapaces de entender totalmente los beneficios que podría acarrearles la mudanza, reaccionaron en los mismos momentos en que las fuerzas federales y locales instrumentaban la represión de los indígenas alzados. La oposición, que en varios casos se tradujo en una falta de colaboración política en circunstancias tan difíciles, se expresó en los enfrentamientos de algunos caciques, que se tironeaban por la mayor o menor anchura de sus parcelas de poder.]

El tuxtepecanismo lograría, no sin grandes dificultades, consolidarse. Y las causas que oscurecieron el primer tramo de su horizonte, sin desaparecer, pudieron ser afrontadas con la metodología de una máxima exitosa: "Un golpe en falso es peor que el disimulo porque a la falta se agrega la burla, y las autoridades quedan tan en ridículo como el que se asusta de su propia sombra"<sup>5/</sup>.

#### Sombras de la comunidad

En octubre de 1878, después del huracán y las crecientes de agosto que destruyeron las sementeras en algunos lugares de la Huasteca<sup>6/</sup>, luego que el gobernador, considerando concluida la campaña tuxtepecana que lo llevó al poder, se dispusiera a la pronta organización de la guardia nacional a fin de prepararse

para cualquier emergencia futura<sup>7/</sup>, un grupo de indígenas de Tamazunchale arribó a la ciudad de México para buscar, en el archivo general de la nación, las copias de sus títulos de tierras<sup>8/</sup>.

Esta acción litigiosa, frecuente antes y en los inicios del Porfiriato, había estado antecedida por algunas amenazas de sublevación, ante las cuales el presidente municipal de aquel lugar solicitó la supresión absoluta de las comunidades pues, decía, no eran mas "que un foco de los vicios y desórdenes que trae consigo la vagancia y la ociosidad en que viven sus principales constituyentes quienes a pretexto de una institución tan arbitraria (...) hacen perder a otros muchos la mayor parte del año con perjuicio grave de sus personas e intereses y con menoscabo igualmente de las rentas públicas y siendo dicha comunidad la fuente principal donde las mas de las veces toma impulso la rémora y la discordia que algunos descontentos han procurado y precuran siempre entre la clase ignorante que la compone para entorpecer la marcha de los negocios públicos y exitar el odio contra las autoridades pintando sus acciones por todo lo nobles que ellas sean, con los colores mas negros que su dañada intención les sugiere (...) y siendo la barrera del progreso y el oprobio de nuestra ley"<sup>9/</sup>.

Este tipo de argumentos recayeron en el Programa de División de 1875<sup>10/</sup> que, continuando la larga historia de fraccionamientos y despojos<sup>11/</sup>, fue la base del iniciado por el gobierno de Díez Gutiérrez quien en mayo de 1878, al tiempo que inauguraba el camino San Luis-Tampico y las obras de lo que sería el

ferrocarril en esa ruta<sup>12/</sup> (claves en el auge regional), daba las medidas iniciales de lo que sería un fraccionamiento "numeroso y legal" de las tierras de "esa gente tan poco acostumbrada a pensar en su situación"<sup>13/</sup>.

La estrategia de la nueva división surgió de las condiciones que presentaba el partido político huasteco más alejado de la capital (Tamazunchale)<sup>14/</sup>, donde la intensidad y variedad de los conflictos era bastante ilustrativa de lo que sucedía en el resto de la región.

En el partido de Tamazunchale, las tierras de comunidades abarcaban una superficie mayor (96 580 Has.) a la de las haciendas (77 264)<sup>15/</sup> y su fraccionamiento sólo vendría a agravar la ya opresiva situación de los indígenas: la antigua incorporación de los "castellanos"<sup>16/</sup> a las posesiones comunales, el persistente despojo de estas por los terratenientes y el denso poblamiento en territorios estrechos, habían empujado al indígena hacia las haciendas (como peón y arrendatario), hacia otras regiones o comunidades y a los constantes litigios y enfrentamientos entre los propietarios originales con las "gentes de razón" y aún entre los mismos indígenas.

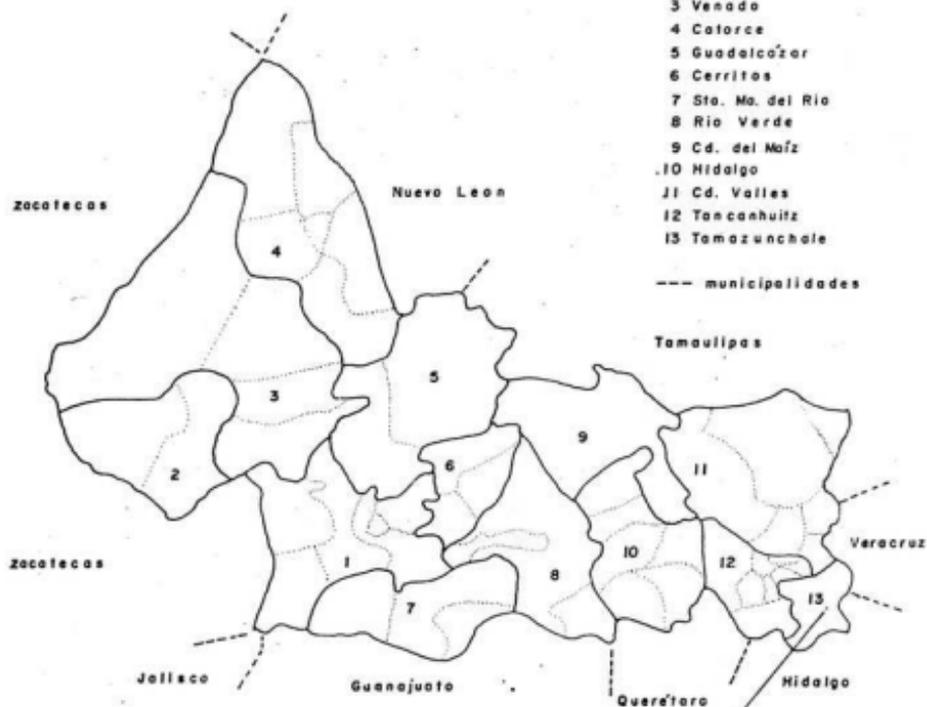
Esta situación era bastante crítica en la municipalidad de Tamazunchale, constituida sobre el 60% de los terrenos del partido. En ella, las haciendas de La Isla, Huatempango, Tesquico y Tianguispicula, estaban en posesión de 35 120 Has, y se atribuían a las comunidades, establecidas en 17 fracciones<sup>17/</sup>, 70 240. Pero tan notable diferencia era aparente: en la fracción de Ta

DIVISION POLITICA DE SAN LUIS POTOSI  
a principios del siglo XX

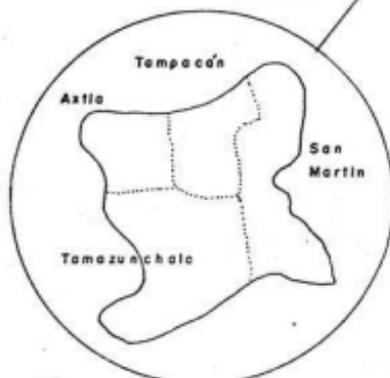
**PARTIDOS**

- 1 Capital
- 2 Salinas
- 3 Venado
- 4 Catorce
- 5 Guadalupe
- 6 Cerritos
- 7 Sta. Ma. del Rio
- 8 Rio Verde
- 9 Cd. del Maíz
- 10 Hidalgo
- 11 Cd. Valles
- 12 Tancahuiz
- 13 Tamazunchale

--- municipalidades



FUENTE: Profr. Antonio  
Almazán C., Síntesis Geo-  
gráfica del Estado de San  
Luis Potosí, México, 1970.



mazunchale, por ejemplo, 1 072 castellanos se habían instalado en tierras comunitarias en donde solamente habitaban 340 de sus originales propietarios. Fenómeno semejante se presentaba en Taman, con 400 castellanos y 114 indígenas; en las fracciones de Tampacán y Axtla (municipios de igual nombre), donde las proporciones eran de 839 sobre 604 y de 559 sobre 57, respectivamente.

Según los indígenas viejos de Tamazunchale, los terrenos de sus pueblos habían sido reclamados "desde el tiempo del rey en que estaban declarados esclavos" sus antecesores; en 1820, después de que, acarreando piedras y maderas "y todo lo demás que nos han enseñado", los indígenas reconstruyeron los pueblos quemados en 1810 ("para ayudar a hacer nuestra independencia"), los "hombres de razón" se volvieron a introducir, poco a poco, en sus poblaciones<sup>18/</sup>.

Las comunidades reconocían como de su propiedad desde el centro de las plazas hasta los linderos colindantes de todos los barrios y rancherías, por lo que acusaban de usurpadores a los castellanos; la legislación estatal de 1827 confirmó su derecho que la creciente invasión, los efectos de la aplastante Reforma y disposiciones posteriores, fueron derogando: numerosos indígenas fueron confinados a las orillas de los pueblos, donde también fueron víctimas del despojo hecho por los terratenientes. Tal fue el caso de la hacienda Tampochocho, que asimiló 2000 Has. de la comunidad de Axtla y el de muchas otras que aumentaron sus extensiones bajo la tutela de un Estado que, en 1878, arreme-

tiendo con su liberalismo inconcluso, se preguntaba: "¿ los bienes pertenecientes al fondo legal y ejidos han permanecido sin desamortizarse por indolencia o apatía de los habitantes castellanos o porque se consideran como propiedad de las comunidades indígenas?"<sup>19/</sup>.

El despojo, cuya continuidad aseguraba el programa de la camarilla reciente, violentó la incorporación de numerosos indígenas desposeídos a las haciendas a donde, víctimas de la explotación, llegaron para acrecentar los caudales de "no pocos amos, que pomposamente se dicen hacendados, que son las mas de las veces los que ocupan los puestos públicos o los dan a quienes los desempeñan, ejerciendo así mas decisiva, descarada e impune influencia"<sup>20/</sup>.

En las haciendas de Tesquico (y ranchos anexos: La Cuchilla y Meza del Toro), Tianguispicula y La Isla había, como cuadrilla de peones y arrendatarios, 1819 indígenas procedentes de - la fracción de Tamazunchale en la que, como ya se ha dicho, 340 indígenas soportaban la invasión de 1 072 castellanos. Las condiciones de trabajo de peones y arrendatarios eran, en estos - lugares, "de la mas neta, impune y fatídica servidumbre"<sup>21/</sup>. Los terratenientes, en lugar de pagarles jornal a los peones, ofrecían cubrir, por ellos, alguno de los impuestos que les correspondían (estatal, municipal, guardia nacional, etc.). En retribución de tal oferta, los indígenas trabajaban tres períodos anuales: al abrirse los montes y tierras de labor; cuando se hallaban en tal o cual estado las siembras y otro, al cosechar y

llevar el fruto al lugar de su depósito. Estos períodos se ajustaban, comunmente, a los del peón que, teniendo siembra en alguna comunidad, se dedicaba a trabajar "lo suyo"; los muchos, que no lo tenían, iban en busca de trabajo a otros puntos.

Los hacendados de muchos peones, los que sin tener labores o los que tenían alguna necesidad urgente, alquilaban sus trabajadores, total o parcialmente, durante las tres épocas, a las haciendas que pagaban por anticipado. Esos indígenas sólo tenían por recompensa (a diferencia de sus Señores), "cierta ración de aguardiente que se les daba en hora determinada al día, para que pudieran soportar el calor, refrescándose con el sudor consiguiendo al trabajo mismo y a la transpiración abundante que se logra con la bebida"<sup>22/</sup>.

Había otros hacendados que, además del pago de algunos de los impuestos, ofrecían a los indígenas lugares para poner sus jacales, permiso para cortar leña para sus cocinas, pasto libre para uno o dos animales (aunque eran escasos quienes los tenían) y, en ocasiones, pequeños pedazos de terreno para siembra. En pago, esos indígenas pasaban a formar parte de la cuadrilla de peones, aunque con mas trabajo: las familias de ellos desempeñaban las labores domésticas de la hacienda; huérfanos y viudas servían, como sus familiares antes, durante todo el año, pues debían cubrir la renta del jacal y del pedazo de tierra que conservaban. Si el indígena se negaba a cumplir con todas esas obligaciones, era objeto de persecuciones ilimitadas, "supuesta su triste situación y la siempre influyente y decisiva superioridad del amo: comunmente

autoridad, (o) su pariente, su íntimo amigo y quizá su temido enemigo (que procura contentar, para favorecer su pretensión)"

23/.

Para los terratenientes huastecos, el incremento de sus utilidades dependía, además de la explotación directa de peones y arrendatarios, de operaciones derivadas de la posesión de los puestos públicos: por este medio, los hacendados obtenían mínimas o nulas cotizaciones de los impuestos correspondientes a los indígenas por lo que, aparte de forzoso, el trabajo resultaba gratuito. Quienes no tenían este vínculo inmediato, se daban al ocultamiento del verdadero número de trabajadores de que disponían, con lo que se producía idéntico resultado. Todo ello, a su vez, revertía en contra de indígenas que no pertenecían a la peonada y que, sembrando en muy pequeña escala por medio de desmontes anuales y a estaca los terrenos de sus comunidades<sup>24/</sup>, soportaban los impuestos municipales y estatales, "la cuarta federal" sobre cada uno de estos, las participaciones para el ferrocarril del estado y, en ciertos puntos, como en San Antonio (partido de Tancanhuitz), algo por concepto de la guardia nacional.

La manera que las autoridades (frecuentemente hacendados) usaban "para efectuar los cobros, pasaba los límites de la exigencia y se confundía con la crueldad y la barbarie, con el verdadero despojo, el saqueo, según los quejosos, que eran privados hasta de la ropa de uso y neceseres de cocina"<sup>25/</sup>. Pero la situación aquí no terminaba: en las municipalidades, los indígenas servían, sin recompensa alguna, de correos (de Tamazunchale salían

hasta 40 diarios) por lo que perdían varios días; reparaban o edificaban los lugares públicos; hacían la limpieza y compostura de los escasos caminos vecinales y, en tiempos de guerra, apoyaban las acciones de la tropa incorporándose a ella, proporcionando pasturas para los caballos o padeciendo aun mas su sostenimiento, mediante préstamos forzosos 26/.

Por esa suma de explotación, persecuciones y despojos, numerosos indígenas abandonaban, cuando podían, pueblos y haciendas, avenciándose en la sierra o, en virtud de la pérdida de sus terrenos, tratando de incorporarse a otras comunidades. Tal fue el caso de cerca de 110 familias de San Antonio que salieron rumbo al estado de Hidalgo; el de los 270 indígenas de la fracción de Huesco (municipalidad de Tampacán) que, desposeídos, buscaron sucesivamente su incorporación a las municipalidades de San Martín, Tamazunchale y Tampacán o el de 300 otomfes, que llegaron a San Francisco (municipalidad de Tamazunchale), para posesionarse de casi 5 000 Has. 27/

Con los desplazamientos, tendió a subir el tono de las demandas que los indígenas oponían a quienes consideraban usurpadores y aun de las que se planteaban entre una comunidad indígena que defendía su posesión frente a la que, sin ella, buscaba su reacomodo: los indígenas de San Martín reclamaban el terreno que antes ocupara la población primitiva y que se había agregado a la hacienda de Tesquico; los de San Francisco (p. Tamazunchale), disputaban a los de Xilitla (p. Tancanhuitz) algunos terrenos, también reclamados por la hacienda Tenescalço.

Cuando el comisionado por el gobernador Diez Gutiérrez llegó, en 1878, a estudiar las condiciones sobre las que debería realizarse el fraccionamiento numeroso de las comunidades sólo encontró, con su consciente ceguera, problemas de poblamiento detrás de los conflictos reales. Urgido por la necesidad de atender la cuestión del desarrollo de la riqueza agrícola y ganadera en la parte del suelo mas privilegiada del estado y de consolidar, para ello, la propiedad particular, elaboró un programa en el que las demandas de los indígenas ante los despojos "tendrían solución", si con la división se modificaban las posesiones reconocidas, distribuyendo las porciones de terreno de acuerdo al número de congregados, "para que así queden todos con comodidad y puedan progresar en agricultura y criaderos"<sup>28/</sup>.

Según el visitador, dichos conflictos (que se "ventilaban" en las gavetas de los juzgados), tenían su origen en la alta densidad de indígenas y castellanos que habitaban demarcaciones bien estrechas. Mas, esta argumentación interesada, recurría a las consecuencias y no a las causas; la magnitud del reiterado despojo y el crecimiento acelerado de la población<sup>29/</sup> habían agudizado, junto con la explotación el férreo control de los hacendados y caciques sobre los indígenas, la opresiva situación en que estos se encontraban. En la municipalidad de Tamazunchale, por ejemplo, para las fracciones del mismo nombre, Matlapa, Taman, Temamantla y Tetlama los terrenos, en 1878, resultaban reducidos; en Paliétla Tesquitote y Xochititla, "las comunidades vivían enteramente oprimidas"<sup>30/</sup>. Para los pobladores de la Villa de San Martín (mu-

municipalidad de igual nombre), en donde 3 haciendas habían llegado a una extensión de 18 000 Has. y las comunidades estaban reducidas a 7 000, "la división iba a ser demasiado sensible, porque no van a saber como acomodarse, ni como quedar conformes indígenas y castellanos, atendiendo a lo reducido del terreno y a la consideración de si tendrán que entrar al reparto el resto de indígenas que están diseminados por los ranchos y haciendas de la municipalidad, pero que pertenecen al centro de la comunidad"<sup>31/</sup>.

Paralelamente a la nueva distribución, el gobierno diegutiérrista deseaba que tal división fuera favorable al progreso de la región, que penetrara en ella "la luz de las verdades de la responsabilidad de las acciones propias, que harían que la aptitud, la previsión, el trabajo, la economía tuvieran como resultado el acumulamiento de la riqueza y el mayor goce en la vida, en este sistema moderno que premia las virtudes, que castiga los vicios simplemente con la libertad"<sup>32/</sup>. En 1873, bajo el principio mosquetero de "unoparatodos y todos para uno", los caciques A.E. Vidales, J.J. Ocaña y M.P. Martell, deseando impulsar la agricultura "a la vez que el adelanto individual", fundaron la Sociedad Benefactora, con accionistas de Tancanhuitz, Pisaflores y Jacala (Hidalgo). Con ella, surgió la exigencia de terrenos suficientes para extensos cultivos (café, cacao, caña de azúcar, etc.) por lo que, en 1875, entraron en conflicto, entre otras, con la municipalidad de Xilitla (p. Tancanhuitz)<sup>33/</sup>. En este excepcional intento, raro en la Huasteca, los terratenientes solicitaban seguridades y propiedad "apetecibles", que sólo hasta

la llegada del Porfiriato se empezarían a satisfacer: en la municipalidad de Tamazunchale, "dado que lo fragoso de los terrenos haría muy costosa y difícil la subdivisión total de las comunidades (1878), se proyectaba la adjudicación por lotes a pequeños grupos que, a su vez, podrían enajenar libremente parte de ellos "que no necesitaran para sus labores", con lo que se abría la puerta a nuevas transacciones (despojos) que, según las autoridades, mejorarían los terrenos, porque "aumentaría gradualmente el valor de la propiedad en beneficio público y de las rentas del estado"<sup>34/</sup>.

Los pasos iniciales para la división coincidieron, por otra parte, con los estudios que para la edificación de obras importantes al comercio, navegación y agricultura, realizó el ministro de fomento en su reunión con los gobernadores de la región huasteca<sup>35/</sup>. El tuxtepecanismo, a galope, echaba sus naipes en la jugada del "progreso", exigía una nueva actitud de los terratenientes que, hasta esa fecha, se conformaban con tiempo bastante para formar cierto capital y disfrutarlo con estoico reposo; de aquellos que en el mes de marzo, acompañados de sus peones, buscaban montes tupidos para señalarles, con sus machetes, los límites de las labores que, sembradas ese año, no volverían a trabajarse en unos cinco o seis<sup>36/</sup>; de los que, en suma, deberían dar una dimensión distinta al trabajo servil de quienes, todavía con posesiones comunales, pedían que no se introdujeran en su "manera de vivir reformas tan extrañas que solo en meditarlas nos causan ya aflicción" <sup>37/</sup>, y que solicitaban el otorgamiento y/o restitución de sus tierras.

La visita del comisionado, que no solamente fue "oficial, sino de propaganda entre los pueblos" 38/, dejó tras de sí el espectro de una "reforma social" que, como terca leña, alimentó los antiguos ardores: el 5 de julio de 1879, procedentes de la capital de la república, llegaron a Tamazunchale los gobernadores indígenas acaudillados por Juan Santiago quien, según se dijo 39/, traía consigo los títulos de los terrenos que reputaban de su propiedad; se reunieron mas de 400 indígenas, medianamente armados, con intenciones de recuperar por la fuerza las tierras usurpadas. Aunque, de momento, la guardia nacional los obligó a retirarse, al amanecer del día 26 prendió la sublevación que durante varios años envolvería a la calurosa Huasteca.

#### Los de pantalón

"La raza no indígena es muy digna de aprecio por su carácter suave, su hospitalidad, y sus buenas maneras" 40/.

Con la afectación a las comunidades, no sólo se quería - cancelar lo que se consideraba una fuente de disturbios constantes: convencidos por su radical insuficiencia y de la necesidad absoluta de extinguirlas, los tuxtepecanistas proyectaban, ya se ha dicho, el fortalecimiento de la acumulación de la riqueza individual, hasta ese tiempo sofocada por los "aires de la muchedumbre". Apelando a los "principios de la democracia" reconocidos por la constitución del 57, deseaban que el trabajo indígena y

los recursos de la Huasteca pudieran ser disfrutados con inten-  
sidad, con las utilidades y el colorido del progreso. Pero  
las barreras a este intento no solamente radicaban en el elemento  
indígena, sino en los propios hacendados: el programa que mas  
adelante los beneficiaría, surgido para remediar las irregulari-  
dades que presentaba la propiedad terrateniente, tropezó con la  
resistencia de quien, entre otras cosas, "casi teme enriquecerse  
porque teme las contribuciones, (...) las revoluciones (...), en  
el país tan abundante (...) en el que fácilmente se forma un ca-  
pital, y (en el que) hay muchos hombres que prefieren sepultar su  
dinero debajo de la tierra a ponerlo en giro y hacerlo produc-  
tivo" <sup>41/</sup>.

La naturaleza de la oposición de numerosos hacendados huas-  
tecos que a la iniciación del Porfiriato "no querían cambiar",  
estaba dada por los vicios e impresiones de la propiedad que  
detentaban; tal situación, además de haber motivado los permanen-  
tes conflictos entre terratenientes, se había constituido en uno  
de los principales frenos para el fomento de la explotación in-  
tensiva de los recursos de una región que, "una paz larga y los  
buenos caminos" <sup>42/</sup>, podría abandonar su carácter de tierra pro-  
misoria.

El régimen bajo el que se encontraban las grandes y medianas  
extensiones era el del condueñazgo, extraña derivación de la mer-  
ced y la hacienda que habiendo pertenecido a una persona, se ha-  
bía mantenido indivisa el transmitirse en varias generaciones de  
herederos <sup>43/</sup>. Esta forma de posesión, comunal y vaga, era moti-

vo de continuas contiendas, pues su falta de reconocimiento legal provenía de las transacciones de numerosos condueños que habían enajenado varias veces sus acciones o derechos, de modo que los compradores no podían llegar a esclarecer la propiedad que de hecho gozaban. Pero la falta de títulos, la inexistencia del derecho y de límites precisos (que quitaron, tantas veces, el buen humor a los engominados leguleyos de la aristócrata capital potosina), habían propiciado, también, una relación desigual entre los mismos condueños, que era la causa de que esas extensiones de terreno no produjeran "lo que debieran producir; porque el modo rutinero y atrazado con que se hace el laboreo; la escasez de capitales y el no haber procurado introducir ningún instrumento moderno de labranza, hace que la agricultura permanezca casi en el mismo estado en que se hallaba ahora un siglo"<sup>44/</sup>.

Los condueñazgos, junto a la falta de comunicaciones, y de un "orden" propiciatorio del progreso, dieron lugar a los abusos que, trascendiendo la esfera conflictiva de los interesados, modelaron a un tipo de terrateniente <sup>45/</sup> que había encontrado sus principales canales de acumulación en el trabajo gratuito y forzoso de peones y arrendatarios, en la defraudación de las rentas públicas (por el ocultamiento o rebaja de las cuotas de los indígenas, a quienes "retribuían" mediante el pago de impuestos; por las insignificantes contribuciones que, como autoridades, se fijaban con relación a sus capitales) y en una explotación irregular e inestable, basada en la invasión y uso de las tierras ajenas.

Entre los condueños de casi todas las haciendas huastecas

estaban quienes, con mayores recursos, se posesionaban transito riamente de las tierras de otros y que trabajaban de un modo bastante atrasado. Con esos movimientos, que describe Cabrera <sup>46/</sup>, aquellos condueños con menores, iguales o mayores extensiones, pero sin capital, se convertían en simples espectadores " sin que la indolencia o la miseria les permitieran obtener las mismas ventajas de aquellos de sus condueños privilegiados"<sup>47/</sup>, pues la posesión comunal no contaba con un centro de administración común que repartiera proporcionalmente los provechos. La anárquica y abusiva utilización de la tierra, además, se había convertido en causa del empobrecimiento y agotamiento de ella; de la destrucción de bosques y disminución de la humedad y feracidad del suelo, fenómenos que poco importaban al terrateniente inconstante e imprevisor, quien dedicaba sólo "el tiempo bastante a reunir o formar cierto capital; para disfrutarlo después, con estoico reposo, en las Capitales o lugares de nueva residencia que se fija cuando el mal puede abrazar las personas e intereses de quienes le han ocasionado"<sup>48/</sup>.

En la inauguración del Porfiriato, la camarilla potosina encabezada por Diez Gutiérrez deseaba que dichos terratenientes, mejorando las condiciones de su no despreciable producción ganadera, intensificaran también sus labores en el ramo agrícola<sup>49/</sup>. Para ello se consideraba indispensable, entre otras cuestiones, la legalización y establecimiento de límites precisos de la propiedad de los condueños pues su ausencia, desde antaño, había provocado numerosos conflictos y, finalmente, el atraso de la Huasteca.

El comisionado Gómez, en su vista de 1878, sugirió ( al mismo tiempo que la continuación del fraccionamiento de las co<sub>m</sub>unidades de indígenas) la división de las haciendas que alber<sub>g</sub>aran a mas de diez condueños. Y el "mas fuerte, el mas inteligente, el de mas recursos (...), el que no se cuidaba de con<sub>s</sub>ervar las condiciones favorables para el desarrollo de la riqueza"<sup>50/</sup> y otros, como los preocupados "por adquirir los pue<sub>s</sub>tos municipales; no en favor del bien general, sino para ina<sub>g</sub>urar, establecer o asegurar, segun el caso, el cacicazgo tan fecundo en óptimos resultados y aun en frutos"<sup>51/</sup>, manifesta<sub>r</sub>on su animadversión ante una medida que tendía a reducirlos a sus propios linderos y a nuevas concepciones y prácticas de la explotación del suelo. Tal oposición, ligada estrechamente a un estado de cosas que años mas tarde el Porfiriato alteraría, se materializó en la obstaculización, en las intrigas que algunos hacendados "y sus autoridades" hicieron antes y en la coyuntura de los alzamientos indígenas<sup>52/</sup>, respecto de los comisionados responsables de señalar los cambios y eliminar los abusos (de un tipo de especulación) que ubicaron en un sólo anafre a los conflictos derivados del condueñazgo y a los provenientes del despojo, el mal trato, la explotación en suma, que se aplicaba a los indígenas.

La alteración de la paz, producida en Tamazunchale, fue un tropezón inicial en el camino hacia el progreso (tan caro a don Porfirio y a los porfiritos), y a varios terratenientes y/o caciques, como la familia Santos del municipio de Tampamolón (partido de Tancanhuitz), adicta al Plan de Tuxtepec des

de su origen, contribuirían, con buena cuota, a la inestabilidad "entre la rebelión y el desorden, que juzgan siempre serles provechosos, como que quizá saben utilizarlos" 53/.

## II. Los sucesos de Tamazunchale (1879-1880) 54/

"La causa que defendían era la pretensión de quitarles las haciendas, gritando "muerá" a todo el de pantalón" 55/.

Mas de cuatrocientos indígenas armados con carabinas conejeras y al acorde de danzas y con repique de campanas se apodearon, el 5 de julio de 1879, de la plaza principal de Tamazunchale.

El jefe político, ordenando la disolución inmediata, sugirió el nombramiento de representantes que gestionaran, "ante la autoridad respectiva", los derechos que eran reclamados. Como no obedecieran quienes decían traer títulos de tierras, mapas y amplias facultades del presidente Díaz, las guardías nacionales (organizadas con toda premura) procedieron a desalojarlos. Pero las desazones que este primer enfrentamiento dejó entre caciques y castellanos locales, parecieron no perturbar el ánimo del gobernador Díez Gutiérrez quien el día 10, -convencido de que la reducción de los terrenos comunales acarrearía innumerables beneficios, ordenó la ejecución de la medida en el partido de Tancanhuitz.

En tales acontecimientos subyacía un doble proceso: el de las luchas indígenas por la tierra despojada y contra la servidumbre, que con la alternativa de la violencia llegaban a un punto culminatorio; el de la consolidación de un régimen que "no obstante las claras manifestaciones de descontento que se estaban dando en la campaña mexicana", persistía en su propósito de engrandecer la hacienda, con lo que quería "formar una poderosa clase dirigente que, en torno del propio Estado, (...) mantuviera la paz nacional"<sup>56/</sup>.

La consolidación, en la Huasteca, no sólo radicaría, en el éxito de la represión de las insurrecciones indígenas, sino en el libramiento de los obstáculos que algunos inconformes e inadaptados caciques (teóricamente y mas tarde beneficiarios) pondrían sobre el camino. Tal situación afloraría con fuerza sólo hasta que, fracasados algunos intentos de pacificación, el gobierno estatal se dió a la tarea de "buscar la causa eficiente" de la inestabilidad que se prolongaría, en buena medida, por dicha, oposición.

La rebelión de Tamazunchale, cuya gestación se remontaba a por lo menos cuatro años <sup>57/</sup> y que con la llegada de los tuxtepecanos y su "reforma social" se aceleraría, tuvo su sorpresiva y mas amplia aparición en el ataque que el día 26 de julio de 1879 hicieron 800 indígenas sobre la guarnición del partido, don de dieron muerte a varios empleados<sup>58/</sup> e hicieron huír, desnudo, al jefe político<sup>59/</sup>. Con esta acción cundió la alarma general de las autoridades locales que, carentes de recursos y elementos

de guerra, procedieron a la apresurada formación de las guardias nacionales en otros partidos huastecos y a solicitar el apoyo de las vecinas jefaturas de Huejutla, Jacala y Jalpan (Hgo). Mientras, la insurrección había tomado fuerza y los alzados, que al iniciarse agosto ya eran 3 000, pudieron emboscar, p. ej., a una columna de fuerzas locales en la cañada de Ahuicol, donde desplomaron peñas sobre los soldados. Este tipo de tropiezos, pero sobre todo, la rapidez con la que los demás pueblos del partido y aun del estado de Hidalgo habían venido secundando el movimiento de Santiago<sup>60/</sup>, llevaron al jefe político de Tamazunchale a una primera propuesta de negociación que rechazaría el gobernador del estado, y que el 15 de agosto recibió el apoyo del Ministro de Guerra y Marina. Este, por informes del gobernador de Querétaro (Rafael Cravioto), estimaba que el dirigente indígena y "los suyos no están pronunciados y que solamente pretenden un avenimiento respecto de la cuestión de terrenos (y) a esto se reduce lo de Tamazunchale que se había exagerado"<sup>61/</sup>. Detrás de esta comunicación, constituida en reprimenda y en una estimación incompleta del alzamiento que envolvía a la región, estaba la campaña del gobernador Cravioto contra Diez Gutiérrez, a cuyas fuerzas responsabilizaba a cometer saqueos y depredaciones entre la población indefensa. Esas fuerzas, hasta la última semana de agosto, habían sido impotentes para reprimir a los indígenas quienes, amagando continuamente a las principales poblaciones del partido, habían hecho retroceder no pocos de los avances de sus perseguidores. Ello hizo inminente la llegada de fuerzas federales que, provenientes de San Luis, Querétaro

e Hidalgo, coincidieron con el pálido intento de negociación que el 24 de agosto celebraron las comisiones para los "Tratados de Paz", integradas por 3 civiles y un cura (representando al jefe político) y por 13 indígenas enviados por Santiago.

Las desventajosas propuestas que se plantearon a los indígenas y la ininterrumpida presencia de sus amagos, motivaron la no ratificación de los acuerdos y la intervención inmediata del Gral. Ugalde quien, advirtiéndole a Juan Santiago que traía órdenes de arrojar sobre sus seguidores fuerzas respetables de Querétaro y San Luis Potosí, le pedía que antes expusiera "la verdadera causa del levantamiento, (...) en la inteligencia de que al disponer mi marcha el C. Presidente de la República tuvo presente el conocimiento que de mí existe en todo este rumbo y las afecciones que profeso a sus habitantes"<sup>62/</sup>. Tres días después Santiago respondió al general y prometiéndole "abrir mi corazón, seguro de que seré comprendido", manifestó su "ánimo infalible a aceptar la paz que me propone sin que por ello prescinda de sostener mi causa, que tiene por bandera la "Justicia" y expuso el estado de la cuestión: "De muchos años atrás, como dueños de los terrenos de Tamazunchale y sufriendo cada día ataques a nuestras propiedades con el establecimiento de muchas fincas, hemos iniciado obtener los títulos de las tierras que estaban extraviados y en procurarlos hemos gastado algunas cantidades de dinero: ya conseguidos hemos querido que sean reconocidos los límites de nuestras tierras y hemos pretendido tratar con algunas personas interesadas para convenir con ellos y convenserles de la justicia que nos asiste a fin de que nos presten

su ayuda con dinero y con sus luces (...). Es insufrible esa especie de esclavitud en que se nos tiene; ese desprecio con que se nos mira sin que una vez siquiera se haya procurado nuestro mejoramiento: reducidos a la condición de bestias de carga, no conocemos los beneficios de vivir en sociedad: no tenemos representantes en el cuerpo municipal y los impuestos se hacen pesar sobre los indígenas sin equidad respecto de la clase que se titula de razón. Si el gobierno del Estado a quien debemos ocurrir en maza no remedia los males, provenientes de la mala fé y administración y los malos empleados que nombra ignoramos si en nuestra desesperación hallaremos remedio (...). Sólo queremos que se nos oiga que se le dé a cada uno lo suyo y que la vara de la justicia no se tuerza por el peso de la dádiva en manos de autoridades inexorables"<sup>63/</sup>.

Juan Santiago en esa comunicación aceptaba, además, la realización de una conferencia que le había propuesto Ugalde, y a ella envió, el 29 de agosto, a dos representantes. Pero, imposibilitado para responder a las demandas que de un modo tenaz defendieron ahí los indígenas, el general ("poniéndose directo") les amenazó, al día siguiente, con romper las hostilidades si en dos días no se sometían "lisa y llanamente a la indulgencia del Supremo Gobierno entregándome las armas" y los responsabilizaba "del derramamiento de sangre, puesto que sin necesidad de ella los tribunales estan espeditos para aministrarles justicia y las autoridades superiores a apoyar las pretensiones de ustedes"<sup>64/</sup>. La respuesta no se hizo esperar: ese mismo día, reunidos en el cerro de Mazatetl (a poca distancia de Tamazun-

chale) los indígenas discutieron la intimación hecha por el general y suscribieron el acta de sometimiento en la que, fundamentalmente, confirmaban el carácter agrario de su movimiento; negaban haber desconocido al gobierno general y al del estado, pidiéndoles seguridades para una futura restitución de sus terrenos.

El día 31 arribaron al partido varios cientos de hombres, provenientes de la Sierra Gorda, al mando del General Rafael Olvera pero, "obtenida la paz"<sup>65/</sup>, su permanencia y la de las fuerzas de Ugalde se consideraron ya innecesarias.

La primera quincena de septiembre estuvo marcada por la lenta entrega de inservibles armas, por las crecientes dudas sobre el sometimiento, por las precauciones que tomaba el jefe político y el arribo de la columna del Coronel Bernardo - Reyes, enviado para consumar la pacificación.

Luego de su llegada, el nuevo encargado del apoyo federal, acusando a Santiago de cobrar contribuciones (con el respaldo de los generales mencionados) y de no acabar de hacer entrega de las armas, lo invitaba a conferenciar. El dirigente de la insurrección, desmintiendo los hechos imputados al tiempo que volvía a plantear las causas del levantamiento, manifestó a Reyes su interés por la paz pública "pues la necesito mucho para vivir tranquilamente trabajando en mi casa para subsistir no interesado a tomar armas para tener dinero supuesto que todo el vulgo vé claramente que la indiada trabaja para comer y además es dócil"<sup>66/</sup>.

Los ataques indígenas continuaban: por estos días los sublevados fueron acusados de asaltar la hacienda de La Isla, donde "robaron ganados, maíz, piloncillo, muebles y varias otras cosas, sin que nadie les estorbara: (...) dispusieron a su antojo del terreno para sí y los suyos, alegando ser dueños de él: (...) quitaron los agentes rurales y nombraron comandantes y demas empleados militares, para aterrorizar a los habitantes a quienes imponían contribuciones, con pena de azotes a los que resitían"<sup>67/</sup>.

Todos esos informes y otras muestras de hostilidad habían llevado al Coronel Reyes a la convicción de que la sumisión sumisa por Santiago "solo fue fingida para aplazar la cuestión" y sin dejar de reconocer que el origen de la rebelión tenía un viso de justicia, atribuía "el torcido sendero que ha seguido (...) a las consideraciones que les guardaron los señores Generales Olvera y Ugalde con menoscabo de las autoridades locales que hicieron un papel vergonzante". Al primero lo acusaba de "haber querido siempre simpatizar a todos los habitantes de la Sierra (y) tuvo la idea de hacerse de este contingente mas"; al general Ugalde, "que traía algunos negocios de política y entre otros la candidatura de su hijo como Diputado (e) inspirado por los intereses de sus asuntos, también quiso simpatizar, de donde se suscitó aquí una subasta entre los dos (...) para alagar a los indígenas"<sup>68/</sup>. Ello, según el coronel, había propiciado una burla llamada acta de sumisión y el hecho de que, todavía en septiembre, las autoridades locales no hubieran vuelto a sus posiciones, pues al marchar de la plaza los citados generales habían

dejado como encargado de la guarnición a Margarito Mata, quién había luchado a lado de los indígenas. Al retirarlo, Reyes - buscó la restitución del control y, sobre todo, la consecución de un arreglo definitivo.

Para tal finalidad ofreció a los indígenas "el equitativo reparto de sus tierras y otras cosas que en nada pudieran comprometer la dignidad del Gobierno" mas, "ante el envanecimiento de estos estúpidos" planteó otra jugada: hizo venir a algunos indígenas principales con objeto de aislar a Juan Santiago, haciéndoles ver que de seguir el modo de obrar de él iban a sufrir inmensos perjuicios; les propuso formar una comisión representativa que saliera a la capital del estado a pedir justicia. Ante el fracaso de este truculento recurso, el Coronel Reyes planteó al Ministro de Guerra la alternativa radical de "destruir sus rancherías, aniquilar sus siembras y acabar sus ganados, seguro de que no aguantarían mucho tiempo sin rendirse a discreción" 69/. Pero, la medida quedaría en el aire pues, inexplicablemente, a principios de octubre la columna reyista recibió ordenes de abandonar la región.

El partido permaneció intranquilo y en muchas partes desolado: en su cabecera, durante todo octubre, la falta de concurrencia de los traficantes locales y la obstaculización de los insurrectos para impedir que de otros municipios lo hicieran, tuvieron como consecuencia una crítica escasez de víveres y enseres que fue padecida por las guardias nacionales. Estos cotidianos hechos y un aviso lanzado al "vecindario y a las autoridades a

fin de que con tiempo pudieran poder a salvo sus personas y los intereses que de ellos fueran susceptibles, puesto que (con la partida de Reyes) quedaban a la asaña de los indígenas rebeldes que subsisten reunidos en la montaña"<sup>70/</sup>, provocaron la decisión del gobernador Díez Gutiérrez que, resolviendo enviar a un visitador para pacificar la región estaba dispuesto, de fallar este medio conciliador, a mandarlos batir.

El arribo del Lic. Víctor J. Martínez, a mediados de noviembre, estuvo precedido por nuevos amagos de los alzados, como el que hicieron a los condueños de la hacienda Tenescalco; el jefe político consideraba, por ello, que "ya no es cuestión de terrenos, sino de otra cosa mas grande que trata de ejecutarse" <sup>71/</sup>. Marginado como estaba del control de su partido, había sugerido al gobernador que pidiera el apoyo de las fuerzas federales pero, a los pocos días, argumentando prioridades en el servicio<sup>72/</sup>, Guerra y Marina sólo acordó el envío de armas nuevas para las fuerzas del estado. Mas el intento conciliador iba adelante: el comisionado llegó a la Huasteca con facultades para dictar providencias que, sin detrimento del principio de autoidad, "pudieran conducir a la satisfacción racional, dentro de los límites de la ley, de las pretensiones respecto de terrenos" <sup>73/</sup>.

#### La causa oculta

"Por lo que ví, y oí de todos, adquirí la convicción de que, la principal causa efi

ciente de aquella y demás divisiones que motivan los llamados partidos en los mas pueblos de la Huasteca, está en el anhelo de unos individuos por conservar los puestos municipales; no en favor del bien general, sino para inagurar, establecer o asegurar, según el caso, el cacicazgo que se conquista por medio de tales puestos: cacicazgo tan fecundo en óptimos resultados y aún en frutos..."<sup>74/</sup>

Desde el 21 de noviembre de 1879 hasta mediados de febrero del año siguiente, el visitador V.J. Martínez dictó medidas para el sostenimiento de una relativa paz que, meses después, sería quebrantada. En la búsqueda de las causas que habían dado permanencia a la rebelión encontró, primero (coincidiendo con el Coronel Bernardo Reyes), que había sido muy funesta la interesada actuación de los generales Olvera y Ugalde, quienes se redujeron a una amistosa pacificación de los rebeldes" que se enfatuaban mas y mas"<sup>75/</sup>. Aunque opinaba que la afectación de las comunidades debería continuarse con decidido empeño, sabía que con una actitud inflexible frente a los derechos reclamados no podría obtenerse nada. Por ello echó mano de otra táctica dilatoria: en su recorrido por los tres partidos de la Huasteca escuchó, pacientemente, las innumerables quejas de los indígenas contra caciques y hacendados, tuvo "la satisfacción de leer y estudiar los títulos de tierras" aunque, decía a Santiago, "para ejercitar los derechos ultrajados y vindicar las obligaciones desatendidas o infringidas, están abiertos a toda hora

y en su escala debida, todos los tribunales del Estado así como las oficinas del Gobierno"<sup>76/</sup>.

La intrascendencia de esta concesión leguleya, que pretendía reducir (como antes) las demandas indígenas al "crisol judicial" fue compensada, sin embargo, con otra: buscando chivos expiatorios, el visitador depuso al jefe político y al administrador de rentas de Tamazunchale, medida que el dirigente indígena y sus seguidores agradecieron bastante pues, decían, "nos han quitado las dos fieras que tanto nos desearon en sus garras"<sup>77/</sup>.

Después de haber sostenido una abundante comunicación epistolar con Santiago (quien acababa de regresar de un nuevo viaje a México, donde se entrevistó con Díaz)<sup>78/</sup> Víctor J. Martínez lo invitó, al finalizar diciembre, a conferenciar. Aquél, en respuesta, puso como condiciones el nombramiento de empleados indígenas en la municipalidad y "como me han de acompañar mis queridos hijos, me vengan a recibir los hacendados con música de viento para probar nuestra igualdad de ambas clases pues estos instrumentos son del pueblo"<sup>79/</sup>. Santiago pedía, además, la autorización para llegar con una custodia de cincuenta hombres armados, que fue rechazada por el visitador. Este no cesó en advertir al dirigente que él y sus seguidores contaban con las seguridades y buena disposición del gobernador para satisfacer, de ser legítimos, sus intereses. Prueba de ello, decía, había sido la destitución del jefe político J.J. Terrazas que el 4 de diciembre fue sustituido por Laureano Orta. Pero aunque a este cambio siguieron varios meses de cierta calma<sup>80/</sup>, la deci-

sión trajo al visitador no pocos problemas con algunas autoridades y hacendados huastecos. En estos choques se expresó la resistencia al cambio sugerido por el programa de 1878 y a la aceptación de nuevas reglas para el juego político.

Al preparar la destitución del jefe político, el visitador fue víctima de las amenazas e intrigas que hicieron Terrazas (amigo del General Ignacio López Portillo, hombre fuerte de Ciudad del Maíz), Vicente Ma. Méndez (j. pol. de Tancanhuitz) y algunos hacendados de Huehuetlan, Xilitla y Tampamolón. Tales presiones se manifestaron en la negativa de entregar las armas puestas a disposición de Terrazas, en las abundantes acusaciones que contra V. J. Martínez se enviaron al gobernador y en la obstaculización sistemática de quien habían advertido con que "ardería la huasteca". Martínez atribuía esas discordias "a la necesidad de la empleomanía, en los más audaces del nepotismo, para conservar los puestos asaltados (...) que con plena impunidad han disfrutado hasta hoy"<sup>81/</sup>. Y ahí radicaba el reto del que, con mucho éxito, saldría mas tarde el tuxtepecanismo: administrar el desacuerdo, convertir la pugna intestina en fuente de estabilidad del aparato político. Por lo pronto había que afrontar el problema que representaban algunos caciques cuyo poder sería atemperado.

### III. La casa de los Señores Santos (1879-1880)

"No me pregunte de parientes"<sup>82/</sup>

Las chamusquínas del clan

Tampamolón ("lugar de muchos jabalíes")<sup>83/</sup> era un municipio situado en el corazón de la Huasteca potosina: en la planicie costera, adscrito a la cuenca del caudaloso Moctezuma, colindaba con San Antonio al norte, Tampacán al sur, Tanquian al oriente y Coxcatlán al poniente. De clima húmedo y cálido, se daban ahí, como en las otras tierras del partido de Tancañhuitz, el frijol, maíz, café, caña de azúcar y tabaco y buenas crías de ganado mayor. En 1879 tenía mas de 3 500 habitantes y un presidente municipal (Pedro Antonio Santos Romero) a quien le daba por arrojar cohetones sobre los indígenas descontentos, como había sucedido estando próxima la festividad de "Todos los Santos", cuando en la plaza de Tampamolón estaba el pequeño comercio mas animado<sup>84/</sup>.

La familia Santos detentaba, desde 1829, la hacienda mas extensa del municipio<sup>85/</sup> y apoyada en los Rivera, sus parientes <sup>86/</sup>, había venido enraizando su posterior predominio: de 1848 a 1871 fueron extendiendo sus tierras sobre las comunidades indígenas aledañas dados los beneficios acarreados por la inestabilidad nacional, la Reforma y sus buenas relaciones con prefectos y jueces de letras del departamento de Tancañhuitz<sup>87/</sup>.

Ahí pusieron ranchos, imponiendo rentas a los antiguos poseedores; vendían (como casi todos los hacendados huastecos)<sup>88/</sup> árboles en pié, palma para techos de casas, permisos para la crianza de reses y, en menor escala, engordaban ganado que iban

a traficar a Tantoyuca y México<sup>89/</sup>. De esa manera los Santos fueron edificando su hegemonía que ya era clara en 1875, cuando se apoderaron del control municipal. Mas tarde, estos antiguos juaristas, "liberales recalitrantes, adaptándose al tono de los tiempos"<sup>90/</sup>, apoyaron el Plan de Tuxtepec consolidando, con ello, su influencia local y regional: José María, Pedro Antonio, Juan Santos y su primo Francisco Rivera presidieron el ayuntamiento de 1876 a 1880 y Rafael Y. Santos fue "electo" representante de los partidos de Tancanhuitz (1877) y de Ciudad Valles (1879) en el congreso estatal.

Verificada la simbiosis entre el cargo político y la posición terrateniente, el clan santista siguió ejerciendo la típica explotación que de los peones se efectuaba en las haciendas de la región; continuó con el despojo de tierras, hizo suyas las rentas de estado y municipio, dando un trato despótico y cruel a los indígenas<sup>91/</sup>. Según el visitador Martínez, este cacicazgo había llegado a cierto grado de "refinación": los Santos controlaban las cosechas (de maíz) de las comunidades cercanas; sus agentes policiacos (encabezados por Juan Lárraga y los Galvanes) eran, a su vez, enganchadores de los indígenas sin tierra con las haciendas. Todo ese abuso del poder, que había venido calentando los ánimos de los indígenas y aún el de algunos hacendados y medianos propietarios castellanos<sup>92/</sup>, cobró un aspecto amenazante cuando en diciembre de 1879 los miembros de la casa santista hicieron uso inesperado de la fuerza.

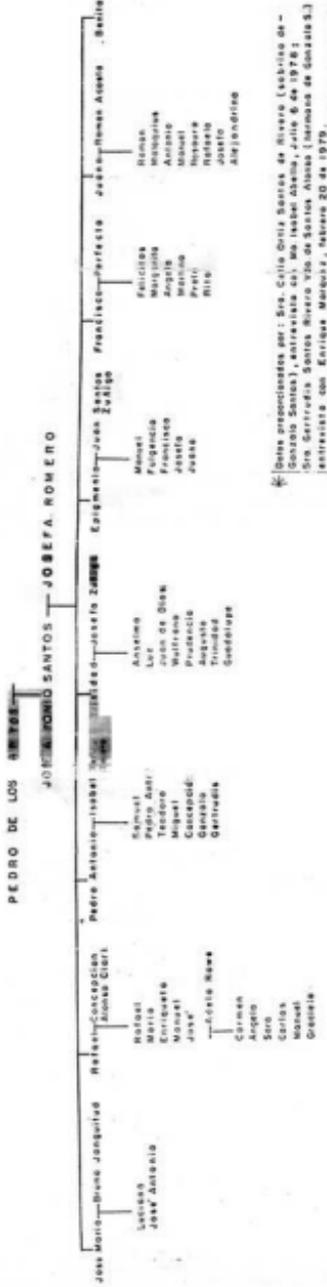
Con motivo de la "elección" del ayuntamiento que funcionaría en 1880 Pedro Antonio Santos R., tratando de heredar la presidencia a su sobrino Juan, implementó una argucia (por demás moder-

nísima): haciendo una caprichosa división de la municipalidad, excluyó del padrón a numerosos vecinos de la cabecera y la fracción de Tepemiche y de los ranchos de Tanchumaque, Lagunillas, Chiquitenco, Tonatico y Miraflores. Estando próximo el día de las votaciones, queriendo asegurar aún mas el predominio, el alcalde mandó cerrar todas las entradas a Tampamolón para impedir el arribo de los descontentos y con fuerzas de su primo Francisco Rivera reprimió a algunos de ellos en Tanchumaque, bajo el pretexto de que guardaban armas de la pasada lucha tuxtepecana.

Tal incidente inquietó sobremanera al comisionado negociador de la paz, pues por esos días un grupo de indígenas había sido visto en actitud sospechosa en las goteras de la cabecera municipal. Por ello, "para evitar convivencias de unos indios con otros, que podían ser causa de nuevos y trascendentales desórdenes por parte de los de Tamazunchale; ocasión fácil y oportuna de contagiarse los quejosos de Tampamolón y por su medio, los de los demás puntos de la Huasteca"<sup>93/</sup>, ordenó investigar y desarmar a las autoridades santistas. Ello daría pie para que estas, queriendo preservar el espacio político logrado, opusieran una terca resistencia que mas tarde cuajaría en "amotinamiento".

Durante todo el mes de diciembre de 1879, al tiempo que aplicaba sus dilatorias tácticas a los indígenas alzados, el visitador Martínez tuvo oportunidad de conocer la situación de la familia reinante de Tampamolón a la que, incluso, exhibió ante Diez Gutiérrez como ejemplo de un sistema contrario al que había

# FAMILIA SANTOS \*



que eliminar<sup>94/</sup>. Para llegar a tal conclusión el comisionado escuchó, como en otros sitios de la Huasteca, las innumerables quejas de indígenas y castellanos; recibió la presión de algunos antiguos enemigos del diputado Rafael Y. Santos pero, sobre todo, tuvo oportunidad de interrogar ampliamente al alcalde responsable de los sucesos de Tanchumaque<sup>95/</sup>.

En los últimos días de 1879 arribó a Tampamolón un piquete de gendarmes con la consigna de desarmar a los miembros del ayuntamiento y a sus adictos, pero la actitud del jefe político del partido (antiguo aliado de J.J. Terrazas, destituido en Tamazunchale) restó eficacia a tal medida: protector de la casa santista y enterado de que su deposición en la jefatura era inminente, haciendo caso omiso a las disposiciones dictadas se dedicó, con varios caciques (como los Sánchez de Huehuetlán), a obstaculizar por medio de agentes al visitador Martínez. Este, concentrado en las negociaciones con Juan Santiago, conminó a los Santos para que entregaran las armas en un término de 8 días pero, "tercos, rehacios y versátiles"<sup>96/</sup>, el 31 de enero de 1880 sólo hicieron entrega de unas cuantas.

Con subterfugios y algunos apoyos mas allá del feudo municipal<sup>97/</sup>, los caciques de Tampamolón habían logrado conservar el ayuntamiento y aminorar los embates del comisionado. Sin embargo, cuando fue removido uno de sus principales padrinos, sobre su hegemonía acechaba un nubarrón: en J.J. Ocaña, nuevo jefe político de Tancanhuitz, tendrían al enemigo cuya acción abriría las compuertas para un cambio en la estructuración del poder local.

Partido de Tanconhuitz

Division municipal durante  
el Porfiriato



- 1- Aguismón
- 2- Xilitla
- 3- Tanconhuitz
- 4- Huehuetlan
- 5- San Antonio
- 6- Coxcatlan
- 7- Tampamolón

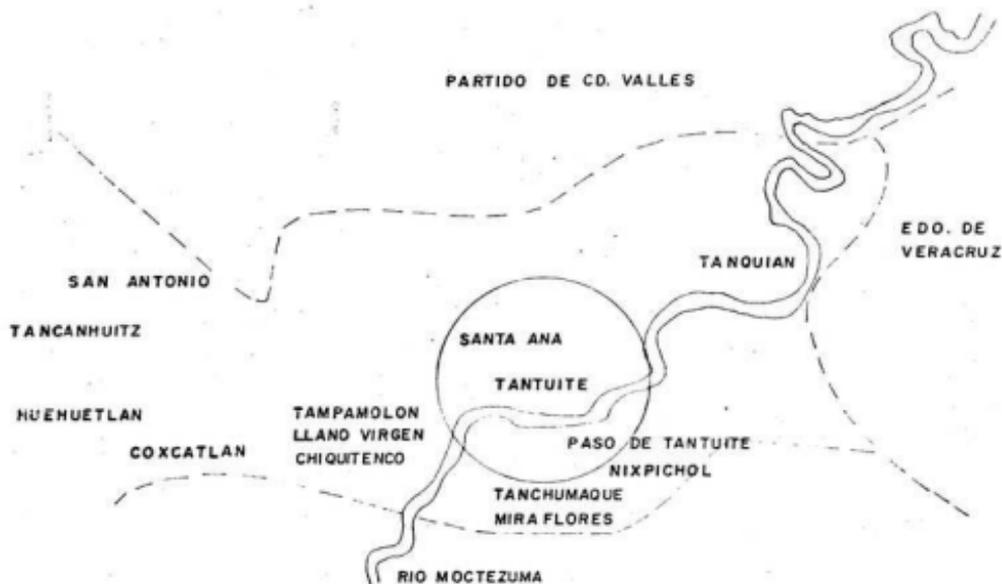
FUENTE: Profra. Ma. del Socorro Quezada s.s.

"La Evolución de La División Municipal  
según Los Censos de Población", Boletín  
de la Sociedad Mexicana de Geografía  
y Estadística, Mexico: Tomo XC Nums.  
1-3. Julio — Diciembre de 1960.

Condueñazgos de Labor

en la municipalidad

de Tampamolón



PARTIDO DE TAMAZUNCHALE

FUENTE: Gobierno del Estado  
de San Luis Potosí, carta  
General, 1894.

"A manera de Luzbel contra su Criador"

"A Pedro Antonio Santos no le gustaba revolverse con los indígenas huastecos o con la gente de bajo nivel, pues ellos eran gueros y de ojos azules. A eso se debe que hubiera matrimonios entre primos o parientes en general"<sup>98/</sup>.

"De lo contrario, seguirán fomentandose los disturbios, los odios particulares de familias y aún de pueblos; que cada día encrudecen mas, puestas las ambiciones"<sup>99/</sup>.

En los bailes de la sala consistorial, como en las fiestas titulares y el bullicio comercial y placero de Tampamolón, las tensiones políticas y la rebatifa del poder afloraban en la momentánea locura que traían los aguardientes y en el ruido sangriento de las rencillas familiares.

A la llegada del Porfiriato, el viejo encono entre los Martell y los Santos<sup>100/</sup> tuvo su forma política en el agrupamiento que Jesús Martell hizo de los propietarios de las haciendas de Tanchumaque, Tonatico, Potrero del Palmar; de otros muchos medianos propietarios y de sus parientes políticos (los Camargo) con quienes compartía la explotación del condueñazgo Chiquitenco<sup>101/</sup>.

En diciembre de 1879, estos opositores de la casa santista y de sus naturales aliados (los Rivera) se pronunciaron contra la permanencia de los propietarios de Tantuité y Nixpíxol en el control municipal 102/. Sin embargo, la incertidumbre que habían sembrado en toda la Huasteca los indígenas de Tamazunchale y el apoyo que recibieron los Santos por parte de la máxima autoridad del partido y de otros hombres fuertes (como P. Castellanos, de Cd. Valles) de la región, anularon no sólo los embates del visitador Martínez sino la posibilidad de que sus competidores locales les arrebataran el control del gallinero.

La expectativa de un cambio en la estructura de poder - tampamolense se vió apuntalada con el arribo de un nuevo jefe político en Tancanhuitz: J.J. Ocaña, enemigo acérrimo de Rafael Y Santos 103/, aliado de Rómulo E. Vidales 104/ y en buenas relaciones con los Martell, al tomar posesión de su cargo había sugerido al gobernador la conveniencia política de despojar al clan santista del ayuntamiento y de mantener en la capital del estado al legislador Santos debido a que, negándose a acatar sus disposiciones iniciales, seguían fomentando "el vandalismo" y el desorden en la comarca 105/. Ocaña no obtuvo respuesta, pero una trifulca entre los Santos y los Martell (con sus respectivos aliados) dió oportunidad para que el jefe político se lanzase sobre quienes "se atrevían a oponerse a manera de Luzbel contra su Criador" 106/. Esta escaramuza, propiciando la intervención y el choque de otros bandos polí-

ticos regionales, tendría como consecuencia inmediata el - fortalecimiento del faccionalismo municipal y, posteriormente, con la inestabilidad del predominio santista en los años siguientes, la actitud antiporfíriana que fue generándose en estos caciques cuasi destronados.

El 11 de abril de 1880 hubo en Tampamolón un escándalo: con motivo del atentado hecho por Juan Santos (presidente municipal) contra la vida de Crisóforo Y. Martell, los integrantes de ambas familias y sus seguidores tuvieron un enfrentamiento que culminó con la huída de los martellistas que, temerosos de una muerte segura, salieron rumbo a Tancanhuitz - buscando el amparo del jefe político<sup>107/</sup>. Cuatro días después, este dispuso el avance de una columna de mas de 50 hombres ( al mando de Salomón Morales)<sup>108/</sup> para efectuar la aprehensión de Juan Santos y sus cómplices y recoger las armas que habían venido conservando. No obstante, el día 16 tuvieron que regresar a Tancanhuitz sin haber cumplido las órdenes pues los Santos, con numerosos aliados de los ranchos cercanos, habían salido rumbo a Ciudad Valles, dando oportunidad para que sus rivales vinieran a desordenarles el feudo: el 23 de abril J.J. Ocaña, acompañado de Jesús Martell, Perfecto Salazar y otros vecinos, ocupó la cabecera municipal y el rancho de Santa Ana (de la hacienda de Tantuíté), donde apresaron a algunos seguidores de la casa santista, remitiéndolos a Tampico para ser consignados al servicio de las armas en el batallón Dos de Línea que actuaba en esa plaza<sup>109/</sup>. Pero no todo era persecusión y balazo: el jefe político, deseando "legalizar" ante el

governador su enemistad con los Santos y principalmente con el diputado Rafael Y., hizo que los regidores suplentes del ayuntamiento organizaran una reunión en la que se informaría sobre la conducta de sus padrinos políticos<sup>110/</sup>, aperecidos de que, en caso contrario, serían también enviados al Puerto. Mientras, "los motinistas" habían logrado levantar mas seguidores a su paso por los municipios de Tanlajás y San Vicente Tancuayalab (p. de Ciudad Valles) y obteniendo el apoyo de los Sánchez de Huehuetlán (inconformes con la actuación de los visitantes desde 1878) se habían situado en Ciudad Valles, que era parcela política de su amigo Porfirio Castellanos.

Allá fue a alcanzar a sus hermanos, primos, adictos y a su padre el diputado Rafael Y. Santos, que había permanecido en las sesiones del congreso en San Luis y quien, el 7 de mayo recibió de Ocaña la sugerencia de disolver a los amotinados y de presentarse en la jefatura "porque, en caso contrario, me veré obligado a participarlo al C. Gobernador (...) sin perjuicio de tomar contra dicha fuerza, que sin mi consentimiento y sin plan político alguno recorre los municipios de San Antonio, Tanquian y Tampamolón, las mas enérgicas providencias de mi resorte"<sup>111/</sup>.

Una semana después el diputado, negándose a satisfacer las pretensiones del jefe político, le hizo saber que, a instancia suya, Diez Gutiérrez había dispuesto la intervención de un visitador especial (Gral. Manuel Sánchez Rivera) para solucionar el conflicto. Sin embargo, Ocaña y sus aliados -

implementaron una nueva y diversa acometida: el día 18 salió de Tamazunchale una columna de "nacionales de Axtla", enviada por el jefe político Agustín Ugarte, para reforzar a la de Tancanhuitz; el 19, el diputado Rómulo E. Vidales defendió en la sesión del congreso estatal la solicitud que hacían sus amigos condueños de los ranchos de Miraflores y Lagunillas para segregarse del municipio de Tampamolón pues, arguía, ellos habían resentido algunos perjuicios del ayuntamiento<sup>112/</sup>.

Los días posteriores estuvieron marcados por la persecución hecha sobre la columna santista que el 22, ante una fuerza dividida en cuatro guerrillas y una partida de caballería que recorría los puntos de Santa Marta, San Nicolás, Concepción y Cuayalab el Viejo, tuvo necesidad de dispersarse definitivamente, tomando unos el rumbo hacia el estado de Veracruz (Tempoal) y otros el trayecto para Ciudad Valles, por la protección que allí les dispensaba la autoridad política<sup>113/</sup>.

Después de ese acontecimiento, el jefe político, al tiempo que disolvía a las guardias nacionales de Tamazunchale y de su partido, aclaró al gobernador que no abrigaba contra los Señores de Tampamolón ni contra el diputado Santos ningún resentimiento pero que, al ser enemigo del crimen, tenían que perseguirlo "a donde quiera que lo encuentre, cualquiera que sea la categoría de la persona que lo cometa"<sup>114/</sup>. Esta fue la justificación legaloide que lo había llevado a despojarlos del ayuntamiento y, amagando a quienes lo habían sostenido durante cuatro años, a fortalecer a los miembros de una facción

que en los siguientes compartiría el control municipal con los deteriorados caciques de la casa santista.

A principios de junio la familia Santos con algunos de sus adictos regresó al municipio para esperar el arribo del visitador cuya presencia, agudizando los enfrentamientos, vino a consumir la redistribución del poder en Tampamolón: el Gral. Sánchez Rivera, amigo de los Santos<sup>115/</sup>, propició, con su actuación interesada, la apresurada consignación que su enemigo Ocaña hizo de varios ex-empleados del ayuntamiento, y la búsqueda de no pocos apoyos regionales para evitar la -deposición con que el visitador lo amenazaba<sup>116/</sup>. Este conflicto estuvo a punto de convertirse en una nueva trifulca -armada pues el jefe político había dispuesto la reunión de las guardias nacionales del partido para hacerse respetar<sup>117/</sup>. Sin embargo, para evitar broncas mayores pero, sobre todo, por que por esos días ya se tenía certidumbre de la continuación de las insurrecciones indígenas, el gobernador decidió la remoción temporal de Ocaña, el nombramiento de un nuevo visitador y la estratégica elección del diputado Rafael Y. Santos como presidente de la comisión permanente del congreso, cargo que lo obligaba a residir en la capital.

Esas medidas produjeron una calma momentánea, la necesaria para frontar los nuevos y extendidos ataques indígenas. Pero la división por cuestiones meramente locales, que por ningún -medio había sido posible evitar, lejos de ser allanada había sido fortalecida en beneficio de la estabilidad política muni-

cipal y en detrimento de la casa santista: a partir de 1881 las facciones encabezadas por los Martell y los Santos lucharían violentamente por la hegemonía en Tampamolón<sup>118/</sup>. Esta distribución exitosa del poder, como riego por goteo, fue causa del desorden político aparente, de una continua movilización de sus respectivas clientelas pero, para los Santos, como ha expresado la hija de Pedro Antonio Santos Romero, fue el origen del ambiente antiporfirista que poco a poco fue llenando su casa<sup>119/</sup>.

#### IV. Aires de la rebelión (1880-1910)

"Antes de la inhumación, fue registrado el vestido del oxiso y en la bolsa se le encontraron varios documentos. Entre ellos figuraba uno otorgado a favor de Juan Gómez (a) El Perro para capitán de caballería, y en el rubro se encontraba esta frase: "Ejército socialista"<sup>120/</sup>.

"Fiebre de ideas tan extravagantes"<sup>121/</sup>

Aunque en los primeros meses de 1880 se había manifestado cierta calma en la Huasteca, las autoridades no se fueron en la finta de la sumisión de Juan Santiago<sup>122/</sup>: el jefe político de Tamazunchale dispuso la ampliación de la cárcel principal, la compostura de las armas inútiles y la reorganización de la guardia nacional del partido<sup>123/</sup>; el gobernador, pensando en

la proximidad de las elecciones presidenciales (que lo beneficiarían con la cartera de Gobernación), destinaba una considerable suma para la organización de un pié de fuerza que asegurara la paz<sup>124/</sup>.

El momentáneo sosiego había permitido la iniciación de las siembras, la continuación de los trabajos del ferrocarril que correría de San Luis a Tampico, el proyecto de ampliación de la red telegráfica y el de la apertura de varios caminos entre la Huasteca y el centro del estado, cuya inexistencia había venido complicando los vínculos políticos y comerciales<sup>125/</sup>.

A pesar de los avances de ese "tren del progreso", los tropezones que provocaban las pugnas internas y la causa de los indígenas seguían dando la nota dominante. Las divisiones, los enfrentamientos caciquiles eran, de alguna manera, domesticables; pero no los efectos que tenían sobre la inconformidad indígena ni la preparación de los nuevos alzamientos.

En Tampamolón, por ejemplo, para fines de 1880 un nuevo espectro en las relaciones de poder había sido apuntalado: los odios antiguos, por una favorable coyuntura, encontraron su cauce en la lucha faccionalista que, consolidada, sería fuente de la futura estabilidad municipal. Pero la bronca intercaciquil tuvo también sus efectos inmediatos: de abril a junio, el "amotinamiento" y persecución de los Santos no sólo permitió la movilización de su clientela política, sino la de no pocos indígenas descontentos que se sumaron a la columna santista

para, aprovechando el viaje, ponerse en contacto con otros de distintos pueblos<sup>126/</sup>. El 25 de abril, por el rumbo de Aquismón, fueron detenidos dos simpatizantes del dirigente de Tama-zunchale que iban en busca de los "principales" de Tampamolón y de un contacto con la partida de los Santos<sup>127/</sup>. El 22 de junio, en la Villa de San Antonio, un grupo de indígenas aliados a otros de Tampamolón tuvo un enfrentamiento con una comisión que había ido a desarmarlos<sup>128/</sup>. La rebelión de los partidos de Tancanhuitz y Valles era, para entonces, un hecho - inobjetable: en distintas partes de los municipios de Tanlajás, Tancanhuitz, Aquismón, San Antonio y Tampamolón se encontraban reunidos cerca de 400 indígenas mientras los Santos, los Sánchez, Ocaña, Sánchez Rivera y otros, todavía andaban jalándose la greña "por ambición de destinos"<sup>129/</sup>.

A finales de junio de 1880 las autoridades locales informaron que Santiago había estado fabricando parque y preparándose para un movimiento general<sup>130/</sup> y, desde Tampacán, intentaron otro arreglo pacífico. Pero los indígenas ya habían vuelto a obstruir con árboles los caminos; se parapetaban, reclutando gente, armas y dinero<sup>131/</sup>. De esta manera comenzó la segunda embestida que, como la posterior en el Valle del Maíz, conservaría el carácter agrario del movimiento de julio de 1879. No obstante, tendrían respecto a este una diferencia fundamental: su relación con grupos socialistas que proclamaban La Ley del Pueblo<sup>132/</sup> y el Plan Socialista<sup>133/</sup>.

Una nueva intentona (julio 1880-marzo 1882)

Casi a mediados de 1880, la vinculación del movimiento de Santiago con el Directorio Socialista<sup>134/</sup> era evidente: en mayo, los peones de la hacienda Del Salto (p. de Ciudad del Maíz) casi se habían sublevado y "andaban como locos por fundar el municipio libre" <sup>135/</sup>; en junio, Matías Hernández recibió el nombramiento como coronel del Ejército del Pueblo y segundo en jefe de la Línea Huasteca Potosina<sup>136/</sup>.

Esta relación, aunque fue causa de no pocas divisiones entre los antiguos dirigentes de Tamazunchale<sup>137/</sup>, vino a reavivar a quienes al finalizar 1879 se habían replegado a la sierra pero, además, vino a dar contenido a sus denodadas demandas<sup>138/</sup>.

Pocas acciones, que de inmediato fueron reprimidas, aparecieron en 1880: a principios de julio comenzaron a levantarse los pueblos de San Antonio, Tanlajás, Tancanhuitz, Aquismón, San Vicente y Tampatz, pero la movilización de tres columnas de nacionales traídas de Ciudad del Maíz fueron suficientes para aprehender y desbandar a numerosos alzados<sup>139/</sup>. En agosto, en los límites del territorio potosino, el jefe político de Jacala (Hgo.) organizaba fuerzas para perseguir el grupo principal de Santiago que amenazaba, desde San Francisco, con invadir algunos pueblos de aquel estado. Fruto de esta presión fue el recrudecimiento de las diferencias entre el gobernador Cravioto y Díez Gutiérrez

140/ quienes, a toda costa, buscaban el fortalecimiento de sus relaciones con el centro: el gobernante de Hidalgo atribuía (de nueva cuenta) la insurrección al pobre espíritu de conciliación demostrado por su colega y a los excesos que las fuerzas potosinas cometían sobre la población indefensa. Ciertamente, desde 1879 (junto con Bernardo Reyes) Díez Gutiérrez ha**ba** visto en el arrasamiento total de las poblaciones indígenas la solución al problema; pero ni las fuertes acusaciones, ni la extensa compañía de desprestigio que Cravioto le armó desde El Combate y El Monitor Republicano, pudieron perturbar la marcha del gobernador potosino hacia el ministerio de gobernación, que ocupó desde diciembre de 1880 con el ascenso presidencial de Manuel González.

De esa fecha hasta mediados de 1881, bajo la mirada de otro Díez Gutiérrez (Pedro) puesto a cuidar la gubernatura de su hermano, las intentonas indígenas permanecieron sofocadas<sup>141/</sup> por la violenta actuación de las fuerzas potosinas; por la quema de numerosos pueblos y la falta de víveres a causa de las heladas. Ello dió pié al planteamiento de respuestas mas duraderas por parte de las autoridades estatales: en junio de 1881, basado en la ley de 3 de enero de 1868, el gobierno comisionó a Francisco E. Mascareñas para efectuar el reparto de las tierras que poseían en común los indígenas y "quitar de una vez la causa de tantos males"<sup>142/</sup>. Como en julio de 1879, los enemigos de "una propiedad cuyos productos no se reparten según el derecho o la representación individual", querían cancelar el conflicto que les

había venido planteando "la desvalida clase favoreciéndola, - evitando los abusos y las usurpaciones". Esta amañada y definitiva medida tuvo como respuesta la preparación de una sólida embestida indígena que alcanzó su punto mas alto en el mes de octubre.

Al iniciarse julio, el Directorio Socialista había librado instrucciones para un extenso levantamiento que debería realizarse el día 10<sup>143/</sup>. Pero fue hasta el mes siguiente cuando, dirigidos desde San Martín (p. de Tamazunchale), empezaron a movilizarse los grupos insurrectos: el 11 de agosto, haciendo a un lado sus labores como repartidor de terrenos comunales, Francisco E. Mascareñas<sup>144/</sup> solicitó recursos para la guardia nacional y, con escasos elementos, logró capturar a una reunión de sanmartineros que habían atacado el rancho El Cristiano, "donde repartieron papeles del partido socialista con el objeto de que no lleve a cabo la repartición de terrenos ordenada"<sup>145/</sup>. Por entonces, Manuel Bueno (viejo dirigente de Tamazunchale), inconforme con la participación de "los comunistas" y en contacto con el diputado J. Vega, sugería a sus compañeros el retiro de Juan Santiago y la entrega de los títulos a las autoridades "para solucionar el problema"<sup>146/</sup>. Pero la insurrección había cobrado vuelo: para fines de agosto y principios de septiembre, Juan - Santiago, en la sierra de San Francisco, había hecho una gran reunión con los indígenas de Tamazunchale y sus aliados de Las Moras, Jacala y Molango (Hgo.), amenazando con bajar a tomar la cabecera del partido; en San Vicente (p. de Ciudad Valles), -

"la indiada" estaba lista para secundarlo; en Tancanhuitz y San Antonio (p. de Tancanhuitz), se habían agrupado los peones de la hacienda de Santa Isabel para lanzarse sobre esas poblaciones<sup>147/</sup>.

A mediados de septiembre la sublevación se había ramificado en todo el partido de Tancanhuitz y el gobernador, con "espíritu analítico"<sup>148/</sup>, ratificaba la decisión de poner "la mano sobre el mal", repartiendo las tierras de comunidades, "no obstante las dificultades y oposiciones". Pero antes tendría que echarles la caballería encima.

El gobierno de San Luis Potosí había venido afrontando el segundo levantamiento casi exclusivamente con las fuerzas estatales. Por ello, cuando se intensificó la insurrección, se organizaron numerosas columnas de guardias en los partidos de la región con soldados de línea, indígenas "sumisos", empleados, comerciantes y propietarios que guarecían las plazas principales y perseguían a los alzados<sup>149/</sup>. Estas fuerzas fueron concentrándose en el partido de Tamazunchale, cerebro de la rebelión, a donde llegaron también los apoyos de las jefaturas limítrofes de Hidalgo<sup>150/</sup>.

Entre el 24 de septiembre y mediados de octubre, tuvieron lugar numerosos enfrentamientos en todo el partido y en parte de los distritos de Jacala y Molango (Hgo.)<sup>151/</sup>. Sin embargo, a pesar de la fuerte represión, el día 18, 300 indígenas atacaron Matlapa (p. de Tancanhuitz) donde desalojaron a una fuerza de 100 nacionales y "sacieron sus venganzas en las fincas"; el 19,

al grito de "ley agraria y gobierno municipal", 500 seguidores de Santiago y Matías Hernández asediaron Tamazunchale<sup>152/</sup>. En respuesta, se pusieron en movimiento todas las guardias potosinas, las de Hidalgo, que fueron aumentadas con elementos y armas provenientes del partido de Ciudad del Maíz.

De esa manera, y allegándose recursos mediante préstamos forzosos y con la leva, las autoridades potosinas e hidalguenses pudieron ir amainando la fuerza de la rebelión: el día 30 de octubre, después de haber desalojado de las goteras de Tamazunchale a un buen número de indígenas, una expedición dirigida por Mascareñas logró dispersar a quienes se habían atrinchado en Jiliapa, Huichapa y Huichapita; otra columna sorprendió a una reunión armada en Comala, donde dieron muerte a dos cabecillas, para después alcanzar a una partida por el distrito de Molango<sup>153/</sup>.

Para principios de noviembre la insurrección había sido desmantelada "con los golpes que han recibido en la tenaz persecución que sin cesar se les ha hecho por la sierra; todos los armados se han diseminado por diversos rumbos a los Estados de Veracruz, Hidalgo y Querétaro, saliendo primeramente Juan Santiago y Matías Hernández"<sup>154/</sup>. El día 23, se presentaba la relación de prisioneros (28 "cabecillas"), "amnistiados" (520) y muertos (30) y la de los pertrechos de guerra capturados<sup>155/</sup>; el responsable de la represión comentaba: "aplastando la mas mñima reunión y con el desarme general, no volverán a intentar levantarse en son de guerra, como lo habían hecho abusando de

inmerecidas atenciones"<sup>156/</sup>. No obstante, la intransigencia de algunos grupos, en pequeños brotes, siguió aflorando hasta principios de 1882<sup>151/</sup>, cuando el levantamiento del cura Zava la iba prendiendo en el Valle del Maíz.

La Comuna en el Valle (mayo 1880-septiembre 1883)

"Al alborear el 18 de marzo de 1871, París se despertó entre un clamor de gritos de 'Vive La Comune'" Carlos Marx<sup>158/</sup>

6. Y hará elegir el Consejo y demás Autoridades civiles, conforme a la ley agraria; Saludará con una gran salva al pueblo redimido.

7. Hará una procesión cívica, victoreando al pueblo, a sus autoridades, a los artículos de uno en uno de la ley agraria, a los redentores de la Patria...

8. Terminada la procesión cívica, arengará al pueblo, felicitándolo por su redención, exortándolo a hacerse digno de la propiedad que acaba de recibir y notificándolo que al momento debe proceder a organizar militarmente a todos sus hijos.

9. Edificará su templo" Plan de la Revolución Agraria del Cura Zavala<sup>159/</sup>.

Al iniciarse 1882, el partido de Ciudad del Maíz<sup>160/</sup> se había convertido en el nuevo foco del conflicto agrario. Los pronunciamientos que aparecieron ahí, después de la represión de la segunda acometida huasteca, se habían venido gestando -

durante el desarrollo de ella y siguieron mas de cerca al Plan Socialista. En la Huasteca, el carácter masivo y desbocado de los levantamientos, las condiciones de la represión, etc., determinaron, p. ej., una desarticulada "expropiación" de las fincas<sup>161/</sup> que hizo decir al gobierno que se trataba "del odio que los indios tienen a la raza blanca"<sup>162/</sup>, mas que de una - lucha por reivindicaciones agrarias. En la insurrección que acaudilló el cura Mauricio Zavala<sup>163/</sup>, la "proclamación de la Comuna" fue un intento mas apegado a la estrategia que planteaban los proyectos de ley agraria, reforma política y electoral del Plan Socialista<sup>164/</sup>.

El movimiento de Zavala fue muy breve. Su importancia "programática" radica en el hecho de que se intentó, como - punto central, la toma de latifundios concretos para que los campesinos "vivieran en lo sucesivo en entera propiedad de sus terrenos y se borrarán las cuentas con la Hacienda"<sup>165/</sup>. Su debilidad, en que una lucha esporádica y fragmentada hacía mas fácil su sofocamiento.

Desde que el cura llegó al Valle (1880)<sup>166/</sup>, después de su participación en los sucesos de Tamazunchale (1875, 1879)<sup>167/</sup>, anduvo difundiendo el plan de la ley agraria y gobierno municipal, y organizó varias reuniones con los peones de las haciendas de La Hedionda, San Nicolás y Salto del Agua, en las parroquias de Ciudad del Maíz y San Nicolás de los Montes. Fruto de ello, fue el brote que apareció en el mes de mayo en Salto del Agua donde, a pesar de que los campesinos "andaban como -

locos por fundar el municipio libre"<sup>168/</sup>, fueron reprimidos por las fuerzas nacionales de la cabecera del partido. Pero fue hasta 1882, luego de largos preparativos (que no prosperaron porque la persecución de Santiago hizo imposible el apoyo esperado)<sup>169/</sup>, que los asaltos a las haciendas fueron concretándose.

En febrero de ese año, capitaneados por Celso Arisiaga, se amotinaron los peones de San Nicolás proclamando la Comuna; en mayo, Zavala planeaba los amagos a La hedionda y El Salto, y a las poblaciones de Guajolote, San Juan del Meco y San Nicolás de los Montes. Sin embargo, sólo cuajaron (en agosto) un nuevo pronunciamiento de Arisiaga en la cañada de Alaquines y el de Felipe Cortina, en la fracción del Platanito.

A finales de agosto y principios de septiembre las fuerzas del partido, desde San Nicolás, ya reprimían a los alzados; llegaban los refuerzos federales, desde San Luis Potosí. Ello precipitó el ataque a la finca de El Salto (el más violento durante la insurrección), del que numerosos campesinos resultaron aprehendidos, y de donde Zavala salió rumbo a Santa Bárbara (Tamps) para buscar la protección del obispo de esa región.

El 15 de septiembre, regodeándose con el éxito de una represión exitosa, articulada con soldados federales y "rancheros armados", el gobernador consignaba que "a esa hora se encontraba banhuyendo y fuera del Estado los que tan torpemente pretendían perturbar su reposo"<sup>170/</sup>. Y era cierto: con el cura, habían

habían salido rumbo a Tula (Tamps.) (de donde le llegaban las armas) Celso Arisiaga y Felipe Cortina; muchos peones "regresaron a sus hogares", mientras otros "gemían en la cárcel" o se refugiaban en las montañas.

La exitación del "visionario que repudia la propiedad y pregona el comunismo" renació, bajo el mando de Felipe Cortina, a mediados de 1883<sup>171/</sup>. En la primera semana de julio los peones de las haciendas Llano del Perro, Salto del Agua y La Concepción, se amotinaron y dieron muerte a dos de los administradores. No obstante, los planes de un movimiento mayor fueron frustrados por la rápida campaña que realizaron el regimiento federal y el piquete de gendarmes montados del estado que, hasta principios de septiembre, pudieron controlar definitivamente a los pronunciados, por los límites de la Huasteca. Zavala se exilió en Guatemala y Cortina, como antes Santiago, fue a parar a la prisión del Valle. Arisiaga fue ejecutado. Y aunque en un corrido popular Cortina decía a Zavala

Cuando pasó por La Higuera,

...

Hemos perdido la guerra  
por una mala tantiada...<sup>172/</sup>,

desde su refugio, en 1896, el cura escribía: "o bien las masas proletarias, exasperadas por la miseria y encabezadas por otro genio indígena mas fiel a su raza (que Juárez), se echarán en brazos del socialismo, destruirán el ejército nuevo, aniquilarán la propiedad nueva y la antigua y trazarán lo que,

en realidad, puedan llamar suelo nacional"<sup>173/</sup>.

Pero se equivocaba.

Suma y vuelta del ardor (1885-1910)

"Venimos, señor jefe Político a que tenga la amabilidad de darnos algunos informes sobre los sucesos de la Huasteca, de que tanto se ha hablando....  
-Se refiere usted a las lluvias ...  
-No, señor: a la revolución que se dice ha estallado en esos lugares"<sup>174/</sup>.

Cuando Carlos Díez Gutiérrez llegó de nueva cuenta a la gubernatura del estado, en 1885 (la dejará hasta su muerte: 1898), la mano severa se había impuesto al "mal" que representaba una "clase ignorante, abyecta y falta de civilización"<sup>175/</sup>.

Los temores a los amagos campesinos habían sido desplazados por la fiebre de franquicias y supresión de alcabalas; por la impaciencia del agricultor, el minero y el comerciante, que olfateando las huellas del porvenir, aguardaban la conclusión del ferrocarril a Tampico con el dedo en el calendario y el pensamiento en el negocio; por la lenta, pero segura, marcha de la reforma de la estructura agraria, bajo el lema machacón de "paz y trabajo".

Una vez sofocadas las rebeliones de indígenas, se intensificaron los fraccionamientos de tierras comunales, el deslinde y enajenación de fundos legales y ejidos.<sup>176/</sup> que modifi-

caron profundamente el espectro de la población rural de San Luis Potosí: para 1910, sólo el 17.8% de ella viviría en pueblos libres<sup>177/</sup>. Tales medidas, sin duda, fueron mucho más sensibles en el partido de Tamazunchale, que siendo el más estrecho en superficie, y con un acelerado crecimiento demográfico alcanzaría, al finalizar el Porfiriato, la más alta densidad de población en el estado<sup>178/</sup>.

Buenos ejemplos de la opresiva situación que la "reforma social" trajo para los comuneros tamazunchalenses, son los casos de las fracciones de Taman y Huesco: la primera fue dividida en 6 lotes (497 Has.) para 1 017 habitantes (203.4 por km.<sup>2</sup>); la segunda, que en 1878 disponía de 4 390 Has. para 258 indígenas (5.8 por km.<sup>2</sup>), en 1910 quedó reducida a 722 Has. para 355 pobladores (50.7 por km.<sup>2</sup>)<sup>179/</sup>.

En estas condiciones, el reparto de los bienes comunales fue causa de cotidianos conflictos entre los mismos indígenas (por la mayor o menor anchura de sus terrenos), y del establecimiento de relaciones desiguales, como las que afloraron, en 1902, en la fracción de Chapulhuacanito (p. Tamazunchale), donde varios fueron acusados de "medrar con la tierra y trabajo" de sus compañeros<sup>180/</sup>. Sin embargo, si algún efecto importante tuvo la adjudicación por lotes, fue el fomento de la especulación comercial de la tierra, y el acaparamiento renovado que realizaron hacendados y caciques. Tales fueron los casos de la Compañía Agrícola Rayonense, que desde 1897 se dedicó a la compra de terrenos en la Huasteca, para el cultivo de algodón,

naranja, zacate para y toda clase de frutos tropicales; el de la familia Santos, que ya con 8 259 Has. en su hacienda de Tan tuité, se hizo del 17% del fundo legal de Tampamolón, y del 16% de los predios en que fueron fraccionados los ejidos<sup>181/</sup>.

La legalización del depojo, en suma, tuvo repercusiones profundas sobre los antiguos comuneros: no pocos de ellos fue ron empujados a la migración (hacia lugares como el estado de Hidalgo); a la compra ocasional de terrenos que fueron propie dad de sus ancestros; a su incorporación como peones o arren datarios de ranchos y haciendas, y a la continuación denodada de su lucha por "la tierra y su jugo, correspondiente a sus afanes"<sup>182/</sup>, que desde la represión de los movimientos de Santi ago y Zavala, quedó reducida a pequeños (pero persistentes) brotes<sup>183/</sup>. No obstante, estas manifestaciones, como las an teriores, fueron antecedentes importantes del estallido de - 1910, pues los primeros triunfos de los rebeldes se dieron, pre cisamente, en sitios como Ciudad del Maíz y Tamazunchale<sup>184/</sup>.

Pero la desazón campesina, con la tutela de posiciones lí berales, sería manipualada (en varios lugares huastecos), por aquellos contra los que un día se pronunció "la indiada", con la inyección pasajera de un accidentado e imposible proyecto so cialista.

En agosto de 1910, los indígenas de Tamazunchale, exaspe rados por el despojo de sus tierras, se lanzaron a una breve sublevación que erróneamente fue atribuída a Madero<sup>185/</sup>. Pero

hechos posteriores confirmarían la naturaleza contradictoria de la relación: cuando Pedro Antonio Santos hijo llegó a la Huasteca, "buscando adeptos", sus familiares armaron (en su latifundio) a peones y clientes, y se fueron con ellos a "la bola"<sup>186/</sup>. Movimientos semejantes harían otros viejos caciques de la región, como Salomón Morales, que "andaba jefaturando a quienes estaban ya ahítos de 'santismo' y 'moralismo' 187/.

Apareció, así, el caudillismo y/o jefismo terrateniente, representado por quienes habían permanecido en la antesala de la economía y la política del Porfiriato en San Luis, y que buscaron, a la caída del régimen, el fortalecimiento y ampliación de sus predomios ancestrales. Por ello, Gonzalo N. - Santos (el vástago del viejo cacique tampamolense) en un día de plácido sol alemanista, dirá: "en San Luis todos somos revolucionarios: revolucionario es el banquero que trata bien a su chofer, revolucionaria el ama de casa que trata bien a sus sirvientes, revolucionario yo, que me crié entre las armas" 188/.

## V. CUENTAS Y DESVENTURAS SANTISTAS (1881-1910)

### Dando tumbos

El régimen de Díaz, aunque tendió a modificar el espectro casi feudal del hacendado y el rancharo huastecos<sup>189/</sup>, - puso la carga principal de la bonanza en aquellos que no sólo dinamizaron la vida de sus haciendas, sino que supieron participar en un sistema de intereses económicos en el que la ciudad, la mina y la hacienda, entrelazadas, tendían a incrementar la industrialización, la monopolización, la explotación y la participación del capital extranjero<sup>190/</sup>. Un grupo de familias oligarcas pudo, así, dominar las esferas principales de la vida económica y el poder político estatal, teniendo como representantes, de 1876 a 1910, a cuatro terratenientes de las regiones de Ciudad del Maíz y Rioverde<sup>191/</sup>.

Los hacendados y rancharos de la Huasteca, si bien prosperaron, estuvieron limitados a las actividades agrícolas y ganaderas<sup>192/</sup>, y a una participación política regional con la que, además de preservar su hegemonía en el campo, sostenían a los hombres fuertes de la capital.

El grupo diesgutierrezista al vencer, no sin dificultades, la resistencia que respecto a los primeros pasos del proyecto porfiriano opusieron no pocos hacendados y caciques, vino a poner en orden en los andamios del edificio caciquil: la solución

implementada en el municipio de Tampamolón, es un ejemplo del tipo de recursos que tendieron a favorecer la estabilidad y el control, "administrando sangrías", en la parte mas baja del aparato político. En 1896, por conflictos de predominio regional, fue asesinado Rómulo Vidales, conocido cacique de Tancanhuitz y Valles<sup>193/</sup>; en 1904, Salomón Morales, hombre fuerte de Huehuetlán, liquidó a otro hacendado del lugar "porque lo había despojado de algunos indios"<sup>194/</sup>. Estos y otros conflictos, lejos de desequilibrar, apuntalaban el orden en una máquina exitosa. No obstante, ninguno de los gobernadores porfiristas pudo vencer la renuente actitud de los numerosos terratenientes que, oponiéndose a la división de los codueñazgos, y debido también a otros factores, determinaron el fracaso de tal política. Para 1910, sólo pudieron ser medidos y valuados 23 condueñazgos cuya extensión total (107 378 has.) apenas representaba el 9.9% de la superficie de los tres partidos - huastecos (1 083 mil has.)<sup>195/</sup>.

Con todo, el tren porfiriano ("paz y trabajo") pudo realizar su avance que, selectivo y desigual, propició las distancias, y estas tuvieron, también, su expresión cultural: los capitalinos se familiarizaron, cada vez mas, con la teneduría de libros, el inglés a la americana y la aristócrata Sociedad de La Lonja; los huastecos, agobiados con sus viajes a Tampico, Tantoyuca y México (para el "trafique" del ganado), andaban dando tumbos entre ferias y peleas de gallos, con el negocio y los inevitables aguardientes.

Una clara manifestación política del grado de diferenciación que de 1876 a 1910 llegó a establecerse entre los - hombres del altiplano y los de tierra caliente, aparecería en junio de 1911, cuando José Encarnación Ipiña<sup>196/</sup> renunció a la gubernatura "porque el señor Madero le había impuesto al joven Pedro Antonio Santos como secretario de gobierno"<sup>197/</sup>.

No pocos rancheros y terratenientes huastecos<sup>198/</sup>, buscando su permanencia y/o ascenso, serían "arrastrados" por la Revolución de 1910. Entre ellos, destaca el caso de los Santos, en el que a pesar de los beneficios acarreados durante "el auge", la obra política porfiriana se erige en aguijón de la movilización revolucionaria de estos viejos y zarandeados caciques.

El clan cabalgará de nuevo

"yo siempre creí que mi papá volvería a ponerse aquel hermoso uniforme negro con tiras carmesí y bordado de oro y su kepi forrado de raso también carmesí y que volvería a lucir tan guapo como en aquel retrato que le dedicó a mi mamá cuando eran novios, en que montaba un caballo blanco y tenía una brillante espada al cinto. Su aire marcial, su voz de mando, su barba rubia ya entrecana, hacían maravilloso juego con sus ojos azules"<sup>1997</sup>.

"Mi vástago postrer empuña el sable  
Y ver la gloria coronar sus frentes.  
Y a la lucha se lanza muy ufano  
Sintiendo la victoria conquistable  
Y en sus venas latir sangre de hermano.

...

No hay duda, peleará mi descendencia"  
200/.

Cuentas y cuitas

La noche del 15 de septiembre de 1906, después de haber escuchado el informe que el gobernador sustituto Espinosa y Cuevas dejó correr sobre los diputados, Paulo Verástegui (hacendado y presidente del congreso estatal) estimaba que la

conservación de la tranquilidad pública se debía, "en su mayor parte, a la índole benévola de los habitantes del Estado"<sup>201/</sup>.

Nada tendía a alterar, según esa retahila orgullosa, el ambiente de paz y prosperidad embudidas entre tierras calizas y exhuberantes lugares.

Opinión muy distinta era la del embajador de Estados Unidos en México, quien siete días antes había advertido al Departamento de Estado sobre posibles motines antinorteamericanos en San Luis<sup>202/</sup>, aguijoneando, seguramente, por el levantamiento campesino que el año anterior, en la hacienda de Minas Viejas (partido de Cd. del Maíz), se había lanzado sobre sus personales intereses<sup>203/</sup>. Otras muestras de inconformidad, como la huelga de trabajadores ferrocarrileros que entre julio y agosto se produjo en el estado<sup>204/</sup>, formaban parte del nubarrón que se iba alzando, aunque no lo suficiente como para perturbar la campaña de Espinosa y Cuevas hacia la gubernatura constitucional, en la que se estacionaría hasta 1911.

Durante la segunda mitad de 1906 una archiconocida práctica se puso en juego: el libro de actas del Club Paz y Progreso, en el que lo grupos dominantes de cada lugar expresaban su tieso y entintado apoyo, circuló por el territorio potosino<sup>205/</sup>. Este respaldo en el machote, encubriendo a la realidad que en torno al poder existía en cada uno de los municipios, denunciaba, sin embargo, el éxito de la obra política porfiriana.

Tal situación se presentaba en el municipio huasteco de -

Tampamolón, donde el acta del Club Municipal Arista podía reunir a los Santos y a los Martell<sup>206/</sup>, quienes desde 1881 (merced a los enfrentamientos caciquiles que permitieron la implantación de la lucha faccionalista y, con ella, el debilitamiento del cacicazgo de los primeros) se habían venido alterando en la posesión del control político local. En 1881, 83 y 85, por ejemplo, ocuparon la presidencia municipal Perfecto Salazar, Crisóforo Y. Martell y su primo Ignacio Camargo; en 1886 y 88, Pedro Antonio Santos Romero y su sobrino José (hijo de José María); en 1892 a 1896, los martellistas, que fueron denunciados por los Santos ante el gobernador, "pues hace cuatro años que no han tenido lugar las elecciones; porque el Pueblo en vista de tanto abuso cometido por las autoridades puestas no por el voto público, sino por la influencia de unos cuantos que lo extorsionaron, ha hecho uso de sus derechos". Al año siguiente (1897), luego de violentos enfrentamientos, Odilón Jonguitud (esposo de Rosaura Santos) llegó al ayuntamiento, y Rafael Y. Santos, que hasta el "amotinamiento" de su familia (1880) había sido dos veces diputado local, fue nombrado jefe político del partido de Venado. Esta reivindicación, en una región bastante alejada de la Huasteca, no logró consolidar la situación política del clan santista en Tampamolón que, en los años siguientes, volvería compartir el poder con sus cotidianos rivales.

La lucha faccionalista, aunque permitió la conservación del "orden" que procuraban, desde la capital potosina, quienes

movían los hilos de la política estatal, tuvo algunas repercusiones de tipo económico para los dos bandos, y sobre todo para los Santos que, como muchos otros en la región, obtenían con el control político el complemento y/o la seguridad de sus rentas.

Además de fortalecer el acaparamiento de la tierra<sup>208/</sup>, la posesión del ayuntamiento determinaba el carácter gratuito y forzoso del trabajo de los peones, pues los Santos acostumbraban "retribuir" a sus trabajadores mediante el pago de los impuestos (estatales, municipales, de guardia nacional, etc.) que desproporcionadamente pesaban sobre los indígenas<sup>209/</sup>.

En 1879, Pedro Antonio Santos Romero (presidente municipal) reconocía ante el visitador de la Huasteca que en la finca - de Tantuité, propiedad de su familia, se pagaba el trabajo de esa manera, y que "creía legal ese contrato"<sup>210/</sup>. No obstante, innumerables quejosos denunciaban la defraudación que los Santos, como autoridades, realizaban respecto de las rentas públicas, y la explotación y persecuciones que a través de sus agentes policiacos ejercían sobre los inconformes<sup>211/</sup>.

Esas y otras ventajas de índole económica que acarrearba la posesión del cargo político, fueron frecuentes, sobre todo, - hasta antes de que el régimen porfiriano impusiera un cierto orden en el sistema recaudatorio del estado. Con todo, si el debilitamiento de su cacicazgo representó para los miembros de la casa santista la reducción de aquellas ventajas, no es menos

C U A D R O I

CONDUENAZGOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN: EXTENSIONES, VALOR CATASTRAL Y TIPOS DE TIERRA EN 1910

NOMBRE	SUP. TOTAL <sup>#</sup>	VALOR CATASTRAL <sup>**</sup>	SUP. DE AGOSTADERO	SUP. EXPLOT. EN LABORES DE TEMPORAL	SUPERFICIE MONTAÑOSA
Tantuité	8,259	61,161	3,000	183	5,076
Nixpíxol	3,670	29,512	300	480	2,890
Tanchumaque	2,378	30,866	300	471	1,607
Chiquitenco	1,479	10,362	90	15	1,374
Tonatico	935	6,475	30	50	855
Potrero del Palmar	493	4,468	90	20	383

FUENTE: AGESLP, Catastro, Libro No. 2, Tampamolón - 1910.

<sup>#</sup> Hectáreas.

<sup>\*\*</sup> Pesos. En el registro correspondiente al condeñazgo de Tantuité aparece una nota al margen que señala que en 1907, "a solicitud de los Señores Santos", la Administración de Rentas rebajó el valor de su propiedad a \$31,161.00.

cierto que fueron compensados por los progresos y cambios que se sucedieron en la Huasteca entre 1876 y 1910.

Víctimas de la obra política del Porfiriato, los Santos se constituyeron, durante esa época, en la fuerza económica mas importante del municipio de Tampamolón. Dueños de 8 259 has. que representaban poco mas del 50% de la superficie correspondiente a los condueñazgos registrados (ver Cuadro I), los miembros del clan, diseminados en los 8 ranchos de que estaba compuesta su hacienda de Tantuité, se dedicaban, fundamentalmente, al giro ganadero.

La engorda de vacunos en el municipio, aunque no era la actividad principal del partido al que pertenecía (de Tancanhuitz)<sup>212/</sup>, favorecida por las demandas interna y externa<sup>213/</sup> llegó a desarrollarse de tal manera que, para 1899, Tampamolón era el principal engordador de su partido, y el cuarto entre las 11 municipalidades productoras de la región<sup>214/</sup>. En ese año, mil 465 reses, que representaban el 53% de las existencias en el partido de Tancanhuitz, y el 5% de las que había en las principales haciendas y ranchos de la Huasteca, pastaban en el municipio, donde los Santos, que disponían de la mayor extensión para agostadero (ver Cuadro I), eran los principales engordadores: a diferencia de sus denodados rivales, que en los condueñazgos de Chiquitenco, Tanchumaque y Tonatico criaban 465 cabezas de ganado vacuno, los Santos tenían, en Tantuité, mil reses cuyo valor total pasaba de los 12 mil pesos<sup>215/</sup>. Ellos, como muchos otros engordadores huastecos, llevaban su producto a la

plaza de Tampico (de donde salía, en ocasiones, hacia el extranjero) o a las del interior del país<sup>216/</sup>, de donde frecuentemente regresaban sin dinero "porque lo apostaban en los palenques de las ferias que encontraban a su paso"<sup>217/</sup>. A pesar - de esto, hasta finales del Porfiriato, la hacienda de Tantuité siguió ocupando el primer sitio, pues para 1910 tenía el mas alto valor catastral entre los condueñazgos de Tampamolón (ver Cuadro I), y mas de 3 mil cabezas de ganado vacuno, cuyo tranquilo pastorero sería interrumpido por la Revolución<sup>218/</sup>.

Si el Porfiriato, consolidando el latifundio que un primer Pedro Santos (ex-soldado realista) iniciara en 1829<sup>219/</sup> propició la bonanza que en los parajes de Tampamolón administraron otras dos generaciones, ¿por qué fueron a una Revolución que los negaba?

Dejemos hablar a los hijos menores de Pedro Antonio Santos Romero quien en 1879 era acusado por los indígenas de propinarles "bofetadas, cintarasos y patadas" y que, con el made-rismo, llegaría a diputado estatal<sup>220/</sup>: "yo no fui a la revolución por hambre. Lo hice por idealismo. Mi familia era de ganaderos acomodados, con recursos económicos, no como las de otros que se enrolaron por muertos de hambre" (Gonzalo); "los Santos fueron a la Revolución porque tenían una lucha de poder con los Martell" (Gertrudis)<sup>221/</sup>.

Además del predominio económico, el régimen de Díaz (para cuya consolidación fueron, a la vez, útiles y estorbosos: - 1876-1880) trajo para los Santos la desazón largamente alimen-

tada de tener que compartir el poder con los miembros de una facción que, en el agrupamiento, encontraron el contrapeso de sus posiciones económicas individuales. Encabezados por Jesús Martell, y luego por su hijo Crisóforo Y., los condueños de Tanchumaque, Tonatico, Chiquitenco y Potrero del Palmar, y muchos otros pequeños propietarios del municipio<sup>222/</sup>, al fracturar el predominio político santista (fortalecido en la coyuntura de Tuxtepec), le hicieron "el caldo gordo" al Porfiriato en su política de atemperar el poder de aquellos que, "a manera de Luzbel", se habían levantado en 1880 "contra su Criador".

Liberales desde Juárez, sostenedores del Plan de Tuxtepec, víctimas de las premisas políticas porfirianas, y - beneficiarios, con todo, de esa época de auge, los Santos encontrarían en el derrumbe del régimen la oportunidad de quitarse la camisa de fuerza que había dejado a su cacicazgo con media respiración, y la de preservar el espacio económico logrado.

Y esa Revolución, y la historia subsecuente, satisfaciendo su afosa vocación caciquil, les reservaban algo más que eso.

## Conclusiones:

### La República de San Luis

La consolidación del latifundio, el desarrollo de las comunicaciones, los estímulos estatales, la ampliación de los mercados, entre otros factores, favorecieron el cambio cuantitativo y cualitativo de la producción en el campo; la configuración de un sistema autoritario que, dándole unicidad a la política nacional, permitiría la estabilidad durante largos años, fueron logros notables durante el Porfiriato. Este, sin embargo, tuvo tantos impactos como regiones el país.

En la Huasteca potosina, luego del triunfo tuxtepecano en el Estado (al que contribuyeron no pocos de los hombres fuertes de la región) la consolidación del nuevo régimen pasó a depender de la solución de los conflictos que había provocado la "reforma social para el progreso"), primicia de modernización que reiniciaba el despojo de las tierras comunales proveniente de la época de la Reforma, y que planteaba la necesidad de organizar y controlar a los hacendados, hasta ese tiempo envueltos en el "irracional" y casi feudal condueñazgo, y que ejercían un poder ilimitado.

Aunque esa intentona de privatizar las tierras comunales y desintegrar con ello su sistema de producción y relaciones sociales, y de otra parte, de individualizar la propiedad de la hacienda (futura beneficiaria de aquél proceso) eran fenómenos de distinto orden dentro de la propuesta liberal, las

manifestaciones de descontento a menudo se cruzaron e hicieron mas difícil su control.

En la etapa de conciliación que se inauguró después del primer alzamiento, la decisión de las autoridades estatales de destituir al jefe político de Tamazunchale para satisfacer a los indígenas con una concesión insignificante (mientras se preparaba la segunda embestida y su respectiva represión), agudizó la oposición de los condueños mas poderosos originando una lucha faccional cuyos efectos se dejaron sentir en los niveles inferiores de la estructura política del Estado.

El caso de Tampamolón es una buena muestra de cómo los jaloneos caciquiles en la región (en medio de una revuelta campesina) se reproducen en la disputa por el control municipal, y dan pié al debilitamiento del cacicazgo santista. En el levantamiento del clan encontramos un ejemplo de las alianzas que por distintas razones, se establecieron entre dominados y dominadores, opositores los dos a la "reforma social" diezguettierrista.

Con todo, a pesar de la ampliación de los alzamientos huastecos y de su extensión hacia una región vecina, la camarilla en el poder estatal pudo sobreponerse a los conflictos provocados por sus primeras decisiones agrarias, pudiendo continuar con el proceso de liberalización de las tierras comunales, administrando a la vez el orden político entre quienes aseguraban la "paz" estatal.

La desintegración de la propiedad y economía de las comunidades, que consolida al latifundio, y le proporciona la mano de obra de los despojados; los incentivos estatales y el incremento de las demandas internas y externas y la presencia del ferrocarril en la región, fueron causas de un cambio diferenciado y desigual que favoreció a la producción agrícola y ganadera de la Huasteca.

La individualización de los condueñazgos, olvidada en los años en que la minería constituía el filón de la economía estatal y retomada cuando las crisis de ese sector desbalancearon al erario, no estorbó al progreso que se verificó en no pocas de las haciendas de quienes siguieron oponiéndose con éxito a la división, y en las de aquellos que, aceptando las reglas del juego político, dominaban la escena económica en las distintas municipalidades.

Este fue el caso de la familia Santos. Erigida en la primera fuerza económica de Tampamolón, fue despojada del poder político en distintos momentos del Porfiriato por los miembros de una facción rival, y esta insatisfacción del clan, que en los primeros años del régimen (gracias a su filiación al pronunciamiento de Tuxtepec) se había hecho del control político absoluto en la municipalidad, y la necesidad de preservar su predominio económico y acrecentar el político, los empujó a una Revolución en la que volcando todo el bagaje de su experiencia política, lograron manipular el descontento de los indígenas y engendrar a ese raro y consumado experto del ardid

faccionalista que en 1958 se solazaba de haber hecho del Estado una República: "San Luis Potosí lo recibí hecho una verguenza local y nacional. Uní la sociedad y al pueblo e hice un Estado respetable que amigos y enemigos llamaban la República de San Luis Potosí, convirtiéndolo en un Estado Libre y Soberano en toda la palabra, como no ha habido otro ni durante la Dictadura ni durante la Revolución; fue Estado clave dirigido por mí para resolver la política nacional y designar presidentes de la República, goberné con potosinos residentes en San Luis Potosí y sin darle nombramiento alguno a mis familiares, los que estuvieron siempre sin influencia en mi - gobierno"<sup>223/</sup>.

## NOTAS Y REFERENCIAS

- 1.- Antonio J. Cabrera, La Huasteca Potosina. Ligeros Apuntes sobre este país. S.L.P., Tip. del "Comercio, 1876; p. 72.
- 2.- Juan Santiago a Visitador Víctor J. Martínez, San Francisco a Tamazunchale, diciembre 24 de 1879; Archivo General del Estado de San Luis Potosí (en adelante AGESLP), paq. Gobernación 1880, carp. 9, Leg. 14.
- 3.- A mediados de septiembre de 1878, después de haber controlado a una fuerte partida procedente de Nuevo León, que amenazaba a los partidos del norte potosino, el gobierno de Carlos Díez Gutiérrez se declaraba consolidado y, "para estar preparados para cualquier contingencia en el porvenir" preparaba la organización de la Guardia Nacional en todo el estado: La Unión Democrática, septiembre 21 de 1878. Sobre la campaña tuxtepecanista en el estado y la Huasteca (1876-1878) ver: Porfirio Díaz, Archivo del General...., Memorias y Documentos, notas de Alberto Ma. Carreño, México, Ed. "eleade, S.A." 1969; T. XXCIII, pp. 29-30, 126-9, 172, 174-6, 187-8 y 221-2; La Unión Democrática: 3 4, 10 y 19 de febrero, 8 de abril, 6 de junio, 30 de agosto y 21 de septiembre de 1878; Rafael Montejano y A., El Valle del Maíz, S.L.P., 1967; pp. 330, 302-3; Joaquín Meade, Historia de Valles. Monografía de la Huasteca Potosina, S.L.P., SPEH, 1970; pp. 121-24.
- 4.- Manuel R. Gómez, Informe que da al ciudadano Gobernador del Estado, el Visitador de la Huasteca Potosina, Alaquines, diciembre 30 de 1878; AGESLP, paq. Gobernación-1880, ff. 1, 5 y 6.
- 5.- Porfirio Díaz a Antonio Gayón, México a Querétaro, enero 4 de 1878; Archivo del General... p. 126.
- 6.- "Noticia que rinde el Jefe Político de Cd. Valles", La Unión Democrática, noviembre 12 de 1878.
- 7.- La Unión Democrática, septiembre 21 de 1878.

- 8.- Lic. Francisco Violante V. a gobernador indígena, México a Tamazunchale, octubre 18 de 1878; AGESLP, paq. Guerra 1880, carp. 9, Leg. 14.
- 9.- Agustín Ugarte a Srio. de Gobierno S.L.P., abril 21 de 1875; AGESLP, paq. Gobernación-1875, carp. "Terrenos de Común Repartimiento".
- 10.- AGESLP, paq. Gobernación-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 11.- Para un resumen histórico de las disposiciones generales que afectaron a los bienes comunales, desde la Conquista hasta el Porfiriato, ver: Félix F. Palavicini et. al, México, Historia de su Evolución Constructiva, México, Dist. Edit. "Libro S. de R.L.", 1945; T. III, pp. 121-30 e Instituto Indigenista Interamericano, Legislación Indigenista de México, México, I.I.I., 1958. Entre las disposiciones importantes a nivel estatal, se encuentran: Decreto No. 1, enero 10 de 1827 ("Sobre que las tierras pertenecientes a las comunidades de los pueblos de indígenas sean en propiedad de sus actuales poseedores; sea cual fuere su modo de adquisición"); Decreto No. 32, enero 3 de 1868 ("Art. 1o. Los terrenos de comunidades (...), que antes no hayan sido repartidos legalmente, se repartirán entre sus dueños..."); Decreto No. 2, 27 de septiembre de 1890 (para deslinde, fraccionamiento y enajenación de los ejidos de los municipios del estado). El visitador Manuel R. Gómez, op. cit., f. 4, describe la situación de los bienes comunales hasta el momento en que se proyecta la nueva división: "... el terreno ha sido dado a los indígenas para fundar pueblos. No fue sino después y con oposición de los indígenas que se establecieron allí individuos diferentes de su raza disfrutando de todos los derechos comunes (...) hasta ese tiempo (...) todos podían ocupar en la población los sitios que no tenían poseedores constituyéndose por ese simple hecho en dueños de la posesión. Los indígenas cultivaron los campos y se aprovecharon de los frutos y producciones anturales. Los decretos núms. 1, 8 y 23 de la primera legislatura constitucional del Estado, expedidos en enero y febrero de 1827, hablaban muy en favor del antecedente asunto (...). Vienen luego las leyes de Reforma y modifican esencialmente el modo de ser de esas poblaciones...". Mas adelante, el visitador manifiesta la existencia de dudas, por los rumbos de la Huasteca, sobre la desamortización de los fundos legales y ejidos y la necesidad de que el gobierno dicte medidas al respecto.

- 12.- Rafael Montejano y A., op. cit., pp. 303-4.
- 13.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 3
- 14.- El partido se encontraba situado (ver mapa) al final de la parte oriente del estado, limitando al norte y noreste con los de Cd. Valles y Tancanhuitz, al sur y oeste con los estados de Hidalgo y Veracruz. La sierra madre oriental atravesaba, casi en su totalidad, su superficie, lo cual dificultaba las labores agrícolas y, en ocasiones, las ganaderas. En general era, con los otros partidos huastecos, de los más fértiles y ricos del estado, pues contaba con clima y ríos que beneficiaban su suelo. Para una descripción de los recursos naturales, producciones, etc., del partido y la Huasteca, al iniciarse el Porfiriato, ver Manuel R. Gómez, op. cit.; Antonio Cabrera, op. cit. y Francisco Macías Valadez, Apuntes Geográficos y Estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí; S.L.P., I. de Silverio Ma. Vélez, 1878.
- 15.- La extensión total del partido era de 173,844 Has. distribuidas entre las municipalidades de Tamazunchale, San Martín, Tamapacán y Axtla. En 1878, según el visitador Gómez (op. cit., ff. 7-14), las haciendas del partido tenían las siguientes extensiones:

<u>Municipio</u>	<u>Haciendas</u>	<u>Extensión-Has.</u>
Tamazunchale	La Isla, Huatepango	
	Tesquico y Tianguispicula	35 120
San Martín	Jobo	5 268
	Tanzocob	12 292
Tampacán	Miraflores	1 756
	La Isla (porción)	1 756
	Zacateplayo	5 268
	Cues	2 634
	La Lima	1 756
Axtla	Tampochocho	1 756
	Tenescalco	3 512
	Chéneco y Chalco	3 512

Las superficies, originalmente dadas en leguas cuadradas, han sido trasladadas a hectáreas en base a Ministerio de

Justicia y Fomento, Sistema Métrico Decimal, Tablas que expresan la relación entre los valores de las antiguas medidas mexicanas y las del nuevo sistema legal, México, M. de J. y F., 1862; p. 11.

- 16.- Bajo esta denominación se comprendía a los habitantes no indígenas: mestizos, criollos o "gentes de razón".
- 17.- Tamazunchale, Matlapa, Mecatlan, Pinla, Santiago, Chapulhuacanito, San Francisco, Taman, Temamantla, Zoquitipan, Tetlema, Vega Larga, Tlapexhuacan, Istacamel, Palieta, Tesquitote y Xochititla.
- 18.- Acta de Reunión de los indígenas del pueblo de San Juan Bautista con su gobernador, septiembre 1o. de 1870; AGESLP, paq. Gobernación-1870.
- 19.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 5
- 20.- Lic. Víctor J. Martínez, Informe que de su visita a la Huasteca Potosina rinde al Ejecutivo del Estado, abril de 1880; AGESLP, paq. "Visitador de la Huasteca-Juan Santiago", f. 21. Los datos sobre las condiciones de trabajo de peones y arrendatarios, así como las relaciones de indígenas con autoridades, corresponden a este informe.
- 21.- Ibid, f. 15
- 22.- Ibid.
- 23.- Ibid., f. 14
- 24.- Representantes de la familia indígena del municipio de Tamazunchale al Gobernador del Estado, febrero 22 de 1875; AGESLP, paq. Gobernación-1875, carp. "Terrenos de Común Repartimiento".
- 25.- Lic. Víctor J. Martínez, op. cit., f. 16

- 26.- Acta de Reunión de los indígenas del ..., f. 1.
- 27.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 11
- 28.- Ibid., f. 8
- 29.- La cabecera de Tamazunchale tenía, en 1877, 8 500 pobladores pero, a un ritmo de crecimiento del 166.24 por ciento alcanzó, en 1910, la suma de 22 630. El partido, a pesar de ser el de menor extensión (1 205 kms<sup>2</sup>) de los trece que componían el estado tuyo, en 1910, la densidad mas alta (36.2 habitantes por km<sup>2</sup>) entre ellos (Venado, el de mayor extensión -9 597 kms<sup>2</sup>- tenía 3.5). El crecimiento demográfico en todo el estado fue, de 1877 a 1910, del 19.56 por ciento y la densidad, en 1910, de 10.10 habitantes por km<sup>2</sup>: Lic. Moisés González Navarro, Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910, México, Secretaría de Economía, 1956; pp. 11, 68 y 71; Secretaría de Agricultura y Fomento, División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondientes al censo de 1910, Estado de San Luis Potosí, México, Oficina imp. de la Secretaría de Hacienda, 1918, p. 7.
- 30.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 8.
- 31.- Ibid., f. 10
- 32.- Ibid., f. 1
- 33.- "Sociedad Agrícola La Benefactora"; AGESLP, paq. Gobernación-1875, carp. "Terrenos de Común Repartimiento".
- 34.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 24. En pleno auge porfiriano, la especulación de los terrenos estaría en manos de sociedades como la Cía. Agrícola Rayonense "El Progreso" que, con un capital social de 50 mil pesos, tenía por objeto "comprar y explotar terrenos en la Huasteca Potosina, para el cultivo del algodón, la naranja, el zacate para y toda clase de frutos tropicales". El plan de administración de esta sociedad preveía especial cuidado en la compra de tierras "próximas a la vía del ferrocarril".

rril o río navegable": Compañía Agrícola Rayonense, Estatutos de la ... , denominada "El Progreso", Tancanhuitz, Tip. de Mariano S. Moctezuma, 1897.

- 35.- Vicente Riva Palacio a Porfirio Díaz, Tampico a México, marzo 6 de 1878; Archivo del General Díaz..., pp. 263-4  
Díaz, al responder al informe del ministro, comentó:  
"es de celebrarse la buena disposición que tienen los habitantes de aquellos estados para auxiliar al gobierno en sus esfuerzos por realizar interesantes obras materiales que levantando el comercio, y despertando el espíritu de industria, salven a la nación de la ruina que la amarga".
- 36.- Antonio J. Cabrera, op. cit., pp. 56-60.
- 37.- Representantes de la familia indígena..., f. 3.
- 38.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 2.
- 39.- Gobierno del Estado a Secretario de Gobernación, San Luis Potosí a México, agosto 27 de 1879; AGESLP, paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 40.- Antonio J. Cabrera, op. cit., p. 121.
- 41.- Ibid., p. 126.
- 42.- Ibid., p. 115.
- 43.- Joaquín Meade, La Huasteca Veracruzana, México, Ed. Citlaltepétl, 1962; p. 357.
- 44.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 17.
- 45.- En 1874, el General Mariano Escobedo, gobernador del Estado, lo definía en su situación: "La falta de caminos y la carestía de fletes, no permite dar mayor ensanche a las operaciones mercantiles (...): esta circunstancia

los obliga a paralizar sus trabajos y actividad (...) dando por esto la flojedad y el abandono que se atribuyen al carácter de los huastecos, dignos por mil títulos de la mas amplia protección de los gobiernos": Memoria que de los actos de toda su administración presenta ante la Legislatura del Estado de S.L.P., el ciudadano Gobernador del mismo...., San Luis Potosí, Imp. de Ignacio Escalante, 1874; p. 17.

- 46.- "Un condueño pone su rancho donde mas le agrada: allí hace que se le avecinden algunos indígenas, a los que, por dejarles fabricar casa y abrir una labor o plantío de caña, les exige que le desmonten, siembren y cosechen una labor de maíz o frijol sin más retribución. El que tiene más indios es el más rico, y como en tiempo de las encomiendas les dice "mis indios". El condueño sale de su casa en el mes de marzo acompañado de sus indios, busca un monte tupido con bastante arboleda, y va señalando con su machete, que allí llaman huaparra, los límites de la labor que le han de desmontar. Los indios limpian aquel pedazo, dejan secar unos cuantos días las ramas caídas y después las queman. Con los troncos y ramas gruesas, ponen la cerca, clavando troncos y atravesando ramas que atan con bejucos, y esperan las lluvias, que cuando vienen y riegan la tierra, van los indígenas a sembrarlas con sus estacas. En su tiempo levantan la cosecha, la acarrean en la espalda a la casa de su señor en donde la desgranan y encierran": Antonio Cabrera, op. cit., p. 76.
- 47.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 5. Un buen ejemplo de la relación desigual que existía entre propietarios, es el de la hacienda El Rosario, en el municipio de Aquismón (p. de Tancanhuitz). En 1909, después de fuertes resistencias, sus 4 662 Has. fueron divididas entre los 32 propietarios; 15 de ellos detentaban superficies que iban de 1 a 50 Has.; 2, de 51 a 100; 3, de 101 a 200 Has.; 5, de 201 a 300; 5, de 301 a 400 Has. y 2 de 401 a 600 Has: AGESLP, paq. Catastro 1909, leg. "Hacienda de El Rosario. Datos relativos a su división por medio y adjudicación". Aunque generalmente las haciendas huastecas estaban integradas por condueños de distinto origen, eran frecuentes los casos en que una sola familia concentraba la totalidad de los derechos. Tal fue el caso de los Jonguitud, en el municipio de Axtla, que en 1878 detentaban las haciendas de Chéneco y Chalco: Visitador Gómez, op. cit., f. 14.

- 48.- Víctor J. Martínez, op. cit., ff. 15-16.
- 49.- Según Orozco y Berra (op. cit., p. 355-58), el giro principal de las haciendas de la región, a mediados del siglo pasado, era la cría de ganado mayor. El visitador Centeno, en 1874 (General Mariano Escobedo, op. cit., pp. 17-18) informa que "el principal movimiento mercantil lo originan la exportación de ganado vacuno gordo, para el interior del país, y la de café, arroz y maderas al puerto de Tampico, en donde los comerciantes cambian sus mercancías por abarrotes y sal, que a su vez cambian con los traficantes de la tierra, por frutos de tierra fría". A la llegada del tuxtepecanismo al poder, Manuel R. Gómez (op. cit., f. 9 y 17), señalaba que "en las haciendas es donde hay crías de ganado vacuno y caballar y donde se encuentran los mejores potreros de engorda de reses (aunque) también cultivan maíz, frijol, tabaco y caña de azúcar". En algunas haciendas donde se daba un abundante pasto natural o se sembraban "cepillos" de zacate pará, había tres engordas anuales: Víctor J. Martínez, op. cit. f. 6, "Llama la atención, dice Gómez (*ibid.*, f. 17), que los indígenas tengan aversión a las crías de ganado"; pero la situación era evidente: sin tierras apropiadas para ello, las comunidades habían sido confinadas a siembras de pequeña escala "por medio de desmontes anuales y a estaca, que una vez cosechados se abandonan por seis u ocho años, hasta que se reponen para volverlos a ocupar y así se va siguiendo la tumba de montes en distintos lugares porque sólo así se va siguiendo la tumba de montes en distintos lugares porque sólo así se obtienen las cosechas": Representantes de la familia indígena del municipio de Tamazunchale, op. cit., f. 4.
- 50.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 1.
- 51.- Víctor J. Martínez, op. cit., f. 10.
- 52.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 5: "el fuerte, el rico, el que tiene una parte considerable repugna la división o señalamiento de lo que a cada uno debe corresponder en derecho"; Víctor J. Martínez, op. cit., f. 15: "me concité la animadversión de los interesados en conservar el antiguo estado de cosas por aquel rumbo. Tal es el principal motivo que se tuvo por algunos para, por medio de sus agentes o cómplices (...) afirmar, que ardería la Huasteca si se verificaba mi regreso. Y sucede que ya comienza

a arder sin mi vuelta y por culpa de los que sostienen tal esclavitud".

- 53.- Víctor J. Martínez, op. cit., f. 15.
- 54.- Todos los documentos (informes oficiales, partes militares, versiones indígenas, etc.), cuyos datos han servido para esta breve reconstrucción y que no son citados expresamente, se encuentran en: AGESLP, paq. Gobernación-1880, leg. "Documentos presentados por el Visitador de la Huasteca".; Gobernación-1879, leg. 16 y paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 55.- "Relato del C. Jefe Político de Tamazunchale, de los sucesos públicos allí verificados durante la administración de los Diez Gutiérrez, de los comienzos de la rebelión del indio Juan Santiago", citado por Nereo Rodríguez Barragán, El Canónigo Mauricio Zavala, Apóstol del Agrarismo en el Valle del Maíz, S.L.P., Soc. Potosina de Estudios Históricos, 1972; p. 26.
- 56.- José C. Valadés, El Porfirismo. Historia de un Régimen (El Nacimiento, 1876-1884), México, Antigua Librería Robredo, 1941, p. 249.
- 57.- En 1875, Juan Santiago fue uno de los representantes indígenas que protestaron ante la amenaza de la desintegración de su comunidad (Representantes de la familia indígena del municipio de Tamazunchale ...op. cit., f.1); en aquel año, el párroco Mauricio Zavala fue apresado momentáneamente por las autoridades de Tamazunchale, pues había sido acusado de andar fomentando actividades sediciosas entre los indígenas (Agustín Ugarte a Gobernador del Estado, abril 29 de 1875; AGESLP, paq. Gobernación-1875, carp. 3, leg. 24); en 1878, representantes de la gobernación de la comunidad de Tamazunchale recibieron, en la ciudad de México, asesoramiento del Lic. Francisco Violante para localizar los títulos de tierras (Lic. Francisco Violante a Casimiro Lázaro, octubre 18 de 1878; paq. Guerra-1880, carp. 9. Leg. 14) y, finalmente, al iniciarse 1879, Mauricio Zavala acompañado de Juan Santiago, celebró una reunión en San Francisco durante dos días con 30 dirigentes indígenas; allí se expusieron quejas contra los terratenientes y

se habló de la posibilidad de tomar las armas: Prof. Sixto García Pacheco, Monografía de Tamazunchale, Librería México, 1976; p. 104.

- 58.- El secretario del ayuntamiento "no murió combatiendo sino asesinado horriblemente, porque no creyendo que lo mataran, se les presentó llamándolos al orden y le contestaron a balazos; después, sobrecaídos lo despedazaron a machete punzándole con un palo las manos ya muerto, y diciéndole que escribiera": Relato del C. Jefe Político..., op. cit., p. 26.
- 59.- Antiguo accionista de la Sociedad Agrícola Benefactora.
- 60.- El 27 de julio el dirigente había hecho circular, en un Aviso al Público, unos raros documentos atribuidos al Presidente Díaz; en uno de ellos, encargaba a Santiago "la comisión para que pase a su pueblo a arreglar los linderos que pertenecen a los terrenos de San Juan Tamazunchale" dando orden a aquel ciudadano "que llegue al punto que reconozca cómodo para que de providencias de reunir su gente que tiene de su parte que es la indiada para que si se le oponen a las disposiciones de esta Presidencia, se de a respetar empuñando sus armas en mano" Porfirio Díaz, Palacio Nacional, julio 16 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9. Leg. 14. Al margen de cualquier discusión sobre la legitimidad del documento lo cierto es que, para el día que se hizo circular, el levantamiento ya contaba con muchos aliados y, entre ellos, el apoyo de 500 indígenas de Las Moras y Pisaflores (Hgo.).
- 61.- Telegrama de Manuel González a Carlos Díez Gutiérrez, México a S.L.P., agosto 15 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 62.- General Ignacio Ugalde a Juan Santiago, Huejutla a Taman, agosto 24 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 63.- Juan Santiago a General Ugalde, Mazatetl a Huejutla, agosto 27 de 1879; paq. Guerra-1880, cap. 9. Leg. 14.

- 64.- General Ugalde a J. Santiago, Orizatlán a "Donde se halle", agosto 30 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 65.- Porfirio Díaz, mintiendo, comunicó al Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1879 que: "Habiéndose destacado fuerzas sobre esos sublevados y logrado la aprehensión de su caudillo, el movimiento fue dominado, quedando restablecido el orden en aquella demarcación": XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, Los Presidentes de México ante la Nación, México, 1966; T. II, p. 62.
- 66.- Juan Santiago a Corl. Bernardo Reyes, Taman a Tamazunchale, septiembre 24 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 67.- Vecinos y condueños de la hacienda de La Isla a Gobernador Diez Gutiérrez, Tamazunchale a S.L.P., octubre 8 de 1880; La Unión Democrática, No. 363, enero 12 de 1881.
- 68.- Informe del Corl. Bernardo Reyes al Ministro de Guerra y Marina, septiembre 29 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14., f. 1.
- 69.- Ibid., f. 3
- 70.- Acta de la reunión celebrada en el Ayuntamiento de Tamazunchale bajo la presidencia del C. Jefe Político, octubre 12 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9. Leg. 14.
- 71.- J.J. Terrazas y Secretario de Gobierno S.L.P., noviembre 13 de 1879; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 14.
- 72.- Hay que tener presente que en este año también se dieron disturbios en estados como Puebla, Morelos, Hidalgo, etc., Ver: Jean Meyer, Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910), México, Sepsetentas, 1973; pp. 220-223 y José C. Valadés, op. cit., pp. 249-253.

- 73.- Carlos Diez Gutiérrez a Lic. Víctor J. Martínez, noviembre 6 de 1879; paq. Gobernación-1880, "Visitador de la Huasteca-Juan Santiago".
- 74.- Lic. Víctor J. Martínez, Informe que de su visita a la Huasteca rinde..., f. 10, Los datos contenidos en esta sección, cuando se expresa su fuente, han sido extraídos de ese documento que fue acompañado de abundantes pruebas de los asertos del visitador. Estas pueden encontrarse en: AGESLP, paq. Gobernación-1880, Leg. "Documentos presentados por el visitador...".
- 75.- Martínez, Ibid., f. 23.
- 76.- Víctor J. Martínez a J. Santiago, Tamazunchale a San Francisco, diciembre 30 de 1879.
- 77.- J. Santiago a Víctor J. Martínez, San Francisco a Tamazunchale, diciembre 30 de 1879.
- 78.- El dirigente, en carta que envió al visitador el 24 de diciembre de 1879 reseñaba el resultado de sus dos entrevistas con el presidente: "cuando por segunda vez (26 de julio de 1879) me presenté con fuerza armada más numerosa, lo hice con el consejo del C. Presidente de la República a quien llevé mis quejas por no haber encontrado apoyo ni defensa para mi derecho en las autoridades locales (...). Desde que pasaron (esos) acontecimientos (...) no me he presentado en Tamazunchale, primero porque nunca había con garantías suficientes para la seguridad de mi persona y últimamente porque el C. Presidente de la República me dijo que mientras se arreglaban todos mis negocios (...) permaneciera en Taman o San Francisco".
- 79.- J. Santiago a Víctor J. Martínez, septiembre 30 de 1879.
- 80.- Así lo manifestaba Lorenzo González (gobernador indígena) a Víctor J. Martínez el 6 de marzo de 1880: "... por ahora guarda estos un estado favorable, pacífico, por consiguiente mi indiada se encuentra diariamente trabajando en la reparación de nuestra Iglesia con sumo entusiasmo; (...) puesto que caminamos acordes

en mi concepto con los funcionarios públicos y principalmente con nuestra nueva Autoridad Política...". Según el nuevo jefe político (Informe al Gobernador del Estado, abril 2 de 1880) Juan Santiago, a instancias de José Ma. Rubio, también dirigente indígena, "se presentó el 27 del mes de marzo, manifestando sus muy leales intenciones a hacer el bien general del Municipio y gobernar en raza indígena obrando de acuerdo con las autoridades".

- 81.- Víctor J. Martínez, Informe de su visita... f. 5
- 82.- Entrevista Enrique Márquez/Gonzalo N. Santos, noviembre 19 de 1977.
- 83.- Joaquín Meade, La Huasteca, Epoca Antigua, México, ed. Cossío, 1942; p. 299.
- 84.- Octaviano Cabrera Ipiña, San Luis Potosí, S.L.P., T. Linotip. Atlas, 1967; p. 139 y Antonio Cabrera, op. cit. pp. 58, 83 y 143. Representantes indígenas de la Villa de Tampamolón a Visitador General de la Huasteca, diciembre 22 de 1879; AGESLP, paq. Gobernación-1880, Leg. "Documentos...", f. 5. Todos los documentos y datos cuya fuente no se cita expresamente se localizan en este paquete y en el de Guerra-1880, que contienen una copiosa información sobre el cacicazgo santista.
- 85.- Pedro de los Santos, antiguo soldado realista y "cabecilla" que en una breve guerra de castas" al mando de 300 hombres atacó en 1848 Chicontepec (Joaquín Meade, La Huasteca Veracruzana, México, Ed. Citlatepetl, 1962, pp. 26-27 y 67) compró, en 1829, el latifundio de Tanchumá a una congregación religiosa: Entrevista Enrique Márquez/Sra. Gertrudis Santos Rivera (hermana de Gonzalo N. y poseedora de las escrituras originarias), febrero 20 de 1979. Ese condueñazgo, controlado en la totalidad de sus acciones por los miembros de la casa santista y los Acosta y Zúñiga (parientes políticos), abarcaba 8 259 Has.; el de Nixpíxol, que en 1865 heredaron a sus hijos Francisco Rivera y Crisanta Santos, tenía una extensión de 3 370 Has.; el de Tanchumaque, con 2 380 Has.; estaba dividido entre 13 condueños, entre quienes estaban: Nemesio G. y Braulio Sánchez, Silverio y Ramón Mazo,

Gabriel Jonguitud y Merced Camargo; el de Chiquitenco, de Jesús Martell y los parientes de su esposa Ramona Camargo medía 1 480 Has.; el de Tonatico, de la familia Alvarado-Villasana, 940 Has. y el Potrero del Palmar, de Gabriel Jonguitud, 494 Has.: AGESLP, Catastro, Libro No. 2 (Tampamolón-1905), ff. 76, 79, 82, 84, 87 y 90. Este registro de propiedades rústicas consigna, además, los numerosos predios que detentaban fuera de sus haciendas las anteriores familias y sus parientes lejanos y amigos.

- 86.- Crisanta Santos (hija de Pedro de los Santos) casó con Francisco Rivera. Posteriormente, Isabel Rivera Romero se unió con Pedro Antonio Santos Romero (su primo hermano) y procrearon a Samuel, Pedro Antonio y Gonzalo, entre otros: AGESLP, Catastro-1908, Leg. "Toma de razón de títulos relativos al condueñazgo de Nixpíxol" y entrevista Enrique Márquez/Sra. Gertrudis Santos R. Los Rivera, además, eran terratenientes en el municipio de San Martín Chalchicuauhtla; en 1959 todavía fueron denunciados "los miles de hectáreas de tierras ociosas de los parientes de Gonzalo N. Santos": Felipe Jaramillo a gobernador Francisco Martínez de la Vega, San Martín Ch. a San Luis Potosí, febrero 5 de 1959; AGESLP, exp. 177.1/76
- 87.- Representantes indígenas de la Villa de Tampamolón..., ff. 3 y 4.
- 88.- Ricardo de María y Campos, "Las Huastecas": La Unión Democrática, octubre 3 de 1883.
- 89.- "Mi padre -dice la señora Santos Rivera- era un gallero, un charro, casi un Juan Charrasqueado y en esos viajes dejaba el producto de las ventas".
- 90.- Ibid.
- 91.- Representantes indígenas de la Villa..., ff. 2-3 y Víctor J. Martínez, Informe que rinde..., ff. 11-20.
- 92.- Los propietarios de Chiquitenco, Potrero del Palmar, Tanchumaque y Tonatico, así como algunos dueños de predios menores de 500 Has. (Perfecto Salazar, Eпитacio

Lárraga, Facundo Zamora, Darío Lárraga, etc.) estaban a disgusto con los Santos por la "poca consideración" que en materia de contribuciones les habían venido teniendo: Varios vecinos de Tampamolón a Visitador General de la Huasteca, diciembre 23 de 1879; paq. Gobernación-1880, Leg. "Documentos...".

93.- Víctor J. Martínez, op. cit., f. 12.

94.- Ibid.

95.- A propósito de esa entrevista con Pedro Antonio Santos, que el visitador resumió con estas palabras: "las respuestas que aquel señor dio a mis preguntas, no fueron francas ni claras, sino vacilantes, embozadas y verdaderamente retrecheras" (ibid., f. 16), Martínez hizo, a contrapunto, una verdadera reconstrucción y exposición del comportamiento de los hacendados y caciques que se resistieron, en sus inicios, al proyecto porfiriano.

96.- Vicente Ma. Méndez a Lic. Víctor J. Martínez, Coscatlán a Tamazunchale, diciembre 27 de 1879; paq. Gobernación-1880, Leg. "Documentos...".

97.- Porfirio Castellanos, antiguo jefe político (1978), cuya familia sería influyente durante todo el Porfiriato en Ciudad Valles, dijo al visitador: "la familia Santos de Tampamolón es la del diputado del mismo apellido, padre e hijos son personas de acrisolada honradez, y sumamente adictas al gobierno actual y me permito recomendarlos a usted como buenos amigos con quienes (en cualquier dificultad, que no creo) debe usted contar": diciembre 26 de 1879; paq. Gobernación-1880, Leg. "Documentos...".

98.- Entrevista María Isabel Abella/Sra. Celia Ortíz Santos (hija de Concepción Santos Rivera, hermana de Gonzalo N.), julio 6 de 1978.

99.- Lic. Víctor J. Martínez, Informe..., f. 15.

- 100.- Que, casi a finales del régimen porfiriano, culminó porque Crisóforo Y. Martell (hijo único de don Jesús Martell) "tuvo puras mujeres": Enrique Márquez/Sra. Gertrudis Santos Rivera.
- 101.- Varios vecinos de Tampamolón a C. Visitador General de la Huasteca, 23 de diciembre de 1879; paq. Gobernación-1880, Leg. "Documentos...".
- 102.- "Antes de dar un espectáculo de imprudencia, decían a las autoridades superiores (...) poniendo en peligro la tranquilidad de nuestro pueblo (...) pedimos se tengan por nulas las elecciones que tuvieron lugar el domingo 21 del corriente": Ibid., f. 4.
- 103.- Antiguo compañero de armas de Ocaña y en 1880 diputado por el partido de Ciudad Valles que con el de Tancanhuitz (del que ya había sido representante: 1877) constituía su área de influencia.
- 104.- Diputado, en 1880, por el partido de Tancanhuitz y socio, como J.J. Ocaña y los Martell, de "La Benefactora" (infrano. 33.) y compadre del visitador Martínez.
- 105.- J.J. Ocaña a Carlos Díez Gutiérrez, marzo 12 de 1880; paq. Gobernación, Leg. "Documentos...". Vidales, en la misma fecha, dijo a su compadre el visitador: "sería bueno que usted se acerque al Gobernador y le haga saber la necesidad que hay en que se suspenda el ayuntamiento de Tampamolón y dejar sentado con ello el alto nombre de la primera autoridad de este partido".
- 106.- J.J. Ocaña a C. Díez Gutiérrez, mayo 7 de 1880; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 7.
- 107.- J.J. Ocaña a Carlos Díez Gutiérrez, abril 12 de 1880; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg., 7.
- 108.- Propietario de la hacienda de Huichihuayán y futuro heredero del cacicazgo de los Sánchez en el municipio de Huehuetlán: Blas E. Rodríguez, Informe Acusatorio

presentado contra Salomón Morales y Socios, por el homicidio de Francisco Morales, México, I. de F. Bustillos, 1906; pp. 7-12. Muchos de los testimonios cuyos datos han servido para la reconstrucción de la escaramuza y que no son citados, se encuentran en el paq. Guerra-1880, del AGESLP. carp. 9, Leg. 7.

- 109.- J.J. Ocaña a Carlos Diez Gutiérrez, mayo 7 de 1880 y Rafael Y. Santos a Visitador General de la Huasteca, junio 5 de 1880.
- 110.- De ella resultó el "Informe rendido por el R. Ayuntamiento de este municipio, y vecinos idóneos sobre los atentados y crímenes cometidos por los señores Santos y los bandidos que han apoyado durante su dominio en esta población", abril 24 de 1880.
- 111.- J.J. Ocaña a Rafael y Santos, Tancanhuitz a Ciudad Valles, mayo 7 de 1880.
- 112.- La aprobación de tal solicitud dio pie para que, al finalizar la sesión (a la que no asistió Rafael Y. Santos), se diera entrada a otra solicitud semejante por parte de los condueños de Tonatico: La Unión Democrática, julio 17 de 1880.
- 113.- J.J. Ocaña a Carlos Diez Gutiérrez, mayo 22 de 1880.
- 114.- J.J. Ocaña a Carlos Diez Gutiérrez, mayo 27 de 1880.
- 115.- J.J. Ocaña a Carlos Diez Gutiérrez, junio 11 de 1880.
- 116.- Según las actas de reunión los ayuntamientos de Tancanhuitz, Tanquian, Aquismon, Coxcatlán, etc., solicitaron "espontáneamente" la permanencia de Ocaña en la jefatura.
- 117.- J.J. Ocaña a Secretario del Gobierno de S.L.P., junio 11 de 1880.

- 118.- En 1881, 83 y 85, ocuparon la presidencia municipal Perfecto Calazar, Crisóforo Y. Martell y su primo Ignacio Camargo; en 1886 y 88, Pedro Antonio y José T. Santos; de 1892 a 1896, los miembros de la facción martellista que fue denunciada por Rafael Y. Santos "queriendo sacudir el yugo que se le ha impuesto al pueblo (...) y evitar consecuencias trascendentales". Fruto de esta presión (1896), respalda con una violenta maniobra, fue la llegada de Odilón Jonguitud (esposo de Rosaura Santos) al ayuntamiento (1897). Este mismo año Rafael Y. Santos fue nombrado jefe político del partido de Venado, pero su reivindicación, en una región bastante alejada de la Huasteca, no mejoró la posición política de sus parientes que, hasta finales de siglo, siguieron disputando el poder a sus cotidianos rivales: La Unión Democrática, enero 19 de 1883; Periódico Oficial del Estado, abril 17 de 1886 y julio de 1888; Rafael Y. Santos a Secretario del Gobierno de San Luis Potosí, mayo 7 de 1896, AGESLP, paq. Gobernación-1896, Leg. Indiferente, exp. 38; paq. Gobernación-1897, Leg. Elecciones, exp. no. 5; paq. Gobernación-1898, Leg. Tranquilidad Pública, exp. 2 e Ing. Blas Escontría, Memoria presentada al H. Congreso del Estado, San Luis Potosí, Tip. de la E.I.M., 1899; p. 10.
- 119.- Entrevista Enrique Márquez/Sra. Gertrudis Santos Rivera.
- 120.- La Unión Democrática, diciembre 30 de 1880.
- 121.- "Discurso pronunciado por el Presidente de la Cámara...": La Unión Democrática, septiembre 19 de 1882.
- 122.- Quien, el 27 de marzo, se había presentado en la jefatura política de Tamazunchale para manifestar su "deseo de obrar de acuerdo con las autoridades": Agustín Ugarte, "Noticia Estadística... del Partido de Tamazunchale": La Unión Democrática, abril 30 de 1880.
- 123.- Ibid.
- 124.- Carlos Diez Gutiérrez, "Discurso pronunciado por...": La Unión Democrática, junio 8 de 1880.

- 125.- Ibid.
- 126.- Rafael Osejo a Gobernador del Estado, mayo 25 de 1880; paq. Guerra-1880, carp. 9, Leg. 7.
- 127.- Rafael G. Morales a Jefe Político de Tancanhuitz, abril 26 de 1880.
- 128.- J.J. Ocaña a Carlos Díez Gutiérrez, junio 22 de 1880.
- 129.- Ibid., f. 2.
- 130.- Mariano Barragán a Gobernador del Estado, junio 27 de 1880.
- 131.- Agustín Ugarte a Mariano Barragán, junio 28 de 1880.
- 132.- Alberto Santa Fe (antiguo combatiente en las guerras de Reforma e Intervención; fundador y articulista del periódico poblano La Revolución Social) quien la redactó en 1878, definía así sus objetivos: "los conquistadores se repartieron, entre sí el territorio nacional, y se repartieron también los mexicanos para que se lo cultivaran: de esa manera se formaron las haciendas, el feudalismo, la esclavitud agrícola. Se ordenó después que todos los artículos que constituyen el comercio vinieran de España: así se organizó la esclavitud industrial. Ahora bien: ¿qué hemos variado en estos dos asuntos esenciales desde la conquista? Esencialmente nada. Lo que antes hacía el poder español, lo hicieron las leyes; y la esclavitud industrial y agrícola continúa hasta nuestros días, produciendo lo que necesariamente tiene que producir: la miseria y la ignorancia, las cuales producen a su vez el vicio, el crimen, la prostitución, la guerra (...). Destruir este monstruoso orden de cosas; devolver al pueblo su propiedad, que le fue robada hace trescientos cincuenta y ocho años; crear la industria para que el trabajo abunde y sea bien pagado; educar a todos los niños y niñas (...); armar, a todos los hombres útiles, para que un millón de mexicanos espere, rifle en mano, la invasión extranjera que nos amenaza

-en 1878 Estados Unidos invarían parte de nuestra frontera-; hacer que los capitales que hoy se emplean en el comercio extranjero, se ocupen de crear la industria nacional...": Carta al señor Jesús A. Laguna, noviembre 25 de 1879, transcrita por Gastón García Cantú, El Socialismo en México. Siglo XIX, México, Ed. Era, 1969; pp. 230-232. La Ley del Pueblo, según García Cantú, tenía entre sus fuentes inmediatas a Fourier y la Comuna de París: "De Fourier procede no sólo su visión cooperativa del trabajo, sino la concepción utópica de los medios para realizar el fin del cambio revolucionario; la aceptación voluntaria de todos los hombres para organizar su propia felicidad; la creencia de que todo lo creado es obra de Dios -La Ley del pueblo empieza por invocarlo- y de que el mal, el mal social, surge del hombre y, por consiguiente, es éste quien puede abolirlo. Santa Fe, sin embargo, era hijo de un país agrario, despojado del fruto de su trabajo por una prolongada colonización que tenía, a la vista, el peligro de otra sujeción; por ello confía a la industria la fortaleza de la economía; juzgaba, como origen de todos los padecimientos, la gran propiedad agraria, no la civilización, como Fourier. (...) De la comuna le venía (...) su opinión de suprimir al ejército. Ciudadanos armados garantizarían la independencia..." Ibid., pp. 234-234. El texto de la Ley puede leerse en esa misma obra, pp. 369-374.

- 133.- Enarbolado por un Directorio Socialista que en julio de 1879 apareció dirigiendo un pequeño alzamiento en la Sierra Gorda (Pablo González Casanova, Imperialismo y Liberación en América Latina, México, S. XXI; 1978, p. 64) este programa planteaba una ley agraria y la organización de una República Democrática y Social, pues "... la usurpación de la Conquista, la ley de desamortización, la ley de repartimiento de terrenos comunes, (habían) convertido a la nación en una masa de proletarios...": Considerando 4a. del Plan, transcrito en García Cantú, op. cit., pp.67-71. La ley agraria preveía, entre otras cuestiones, la dispensa de las deudas que los jornaleros y sirvientes tenían para con las haciendas; la desintegración de estas y la proclamación de pueblos en donde ellas habían concentrado a cien o más habitantes; la propiedad común del terreno que bastara para cubrir las necesidades sociales advirtiéndose que el deslinde y posesión serían realizados por las autoridades locales (arts. 7o, 11o, 13o y 9o). El fortalecimiento del municipio era

otra de las intenciones importantes en el Plan Socialista: en su proyecto de "Reforma Política" se abolían las jefaturas y los asuntos judiciales, de educación, etc., pasaban a la jurisdicción de los consejos municipales (arts. 2o, 4o y 5o). Entre sus fuentes García Cantú (op. cit., p. 67) consigna las de una tradición agraria que venía de 1810, las proposiciones de los liberales en 1856 y las de la Comuna de París, en la supresión del ejército para constituir la defensa del país con ciudadanos armados y en el fortalecimiento del municipio: interpretación mexicana de la Comuna de 1871.

- 134.- Que había aparecido en junio de 1879 cuando se levantaron 1 300 campesinos de los pueblos de Querétaro y Guanajuato postulando el Plan de la Baranca. Un mes después, acaudillando un nuevo brote, Diego Hernández y Luis Luna proclamaron el Plan Socialista: Pablo González Casanova, op. cit., p. 64.
- 135.- Mauricio Zavala a Nicolás de Azúa, mayo 17 de 1880; AGESLP, paq. Guerra-1882, Leg. 4.
- 136.- "República Democrática y Social", Diego Hernández, J. Romano y Guilevaldo Cerro, México, junio 1o. de 1880; paq. Guerra-1881 carp. 3, Leg. 3. Todos los documentos citados en esta parte tienen la misma localización.
- 137.- Manuel Bueno, desde ese lugar, denunciaba a Pancho y José Cruz "la rudeza de nuestro amigo Juan Santiago; dejándose llevar por seducciones de un mal huésped (Matías Hernández) agente de Santanás", pidiéndoles que le quitaran esa compañía "porque ese señor es la ruina de él y todos nosotros": agosto 16 de 1881.
- 138.- Con el Directorio no sólo llegó a la Huasteca Posotina el Plan Socialista sino La Ley del Pueblo que, a diferencia de él, había tenido mayor difusión en el país. "Al tiempo de romper la guerra -dijo Santiago a Máximo Domínguez, mande gritar que Viva la Religión y nuestra Señora de Guadalupe y otro que Viva la Libertad y La Ley del Pueblo": septiembre 28 de 1881.

- 139.- Mariano Barragán a Gobernador del Estado, julio 2 y 17; Gobernador del Estado a Mariano Barragán, julio 9; E. Escudero (Secretario de Gobernación) a Carlos Díez Gutiérrez, julio 16 y G. Flores Mora a Gobernador del Estado, agosto 5 y 16 de 1881. La noticia sobre los movimientos de las fuerzas de Ciudad del Maíz, en "Gacetilla", La Unión Democrática, agosto 7 de 1880.
- 140.- Los documentos que dan cuenta de este conflicto fueron reproducidos en La Unión Democrática, septiembre 25 de 1880.
- 141.- A pesar de las órdenes de levantamiento que bajo el rubro de "Libertad y Socialismo" emitieron en enero de 1881 Diego Hernández, Juan Santiago, Patricio de la Rueda y Matías Hernández, el movimiento estaba reducido a pálidas manifestaciones: tal fue la que apareció por el mes de mayo en el partido de Tancanhuitz, donde Tomás Santiago andaba "tratando" con los de Tanlajás, Cuayalab y San Vicente. ("República Democrática y Social, Centro Socialista", órdenes de levantamiento y Jefe Político de Ciudad Valles a Gobernador del Estado, mayo 23 de 1881.
- 142.- "Nombramiento y Bases a que debe sujetarse el Comisionado" (junio 22 de 1881), reproducidos en La Unión Democrática, septiembre 15 de 1881.
- 143.- Zacarías Bautista a Matías Hernández, julio 3 de 1881.
- 144.- Que el 14 de julio rindió su informe de los trabajos realizados en Tamuin, San Vicente Cuayalab y Tanlajas: reproducido en La Unión Democrática, octubre 19 de 1881.
- 145.- Francisco E. Mascareñas a Gobernador del Estado, agosto 11 y Agustín Ugarte a Secretario del Gobierno del Estado, agosto 15 de 1881.
- 146.- Manuel Bueno a Pancho y José Cruz, agosto 16 de 1881.

- 147.- Agustín Ugarte a Francisco E. Mascareñas, agosto 23; Rafael Osejo a Secretario del Gobierno del Estado, agosto 27 y Rómulo E. Vidales a Francisco E. Mascareñas, septiembre 3 de 1881.
- 148.- En un discurso pronunciado el 15 de septiembre decía: "son fenómenos que obedecen indudablemente a leyes sociológicas y que tienen su origen en el desequilibrio de los elementos sociales; indican el malestar, el padecimiento, la existencia de necesidades por llenar: estas consisten (...), en que estos pueblos están en un atraso lamentable, sin disfrutar las ventajas de nuestras instituciones y de la civilización moderna": La Unión Democrática, septiembre 22 de 1881.
- 149.- Agustín Ugarte a Gobernador del Estado, octubre 8 de 1881.
- 150.- Para entonces, el gobernador de Hidalgo había depuesto su beligerante actitud con las autoridades potosinas (que estuvo a punto de causar, en 1880, el enfrentamiento entre fuerzas de los dos estados) y se ponía de acuerdo con ellas "para evitar el que se nos estableciera una revolución que es lamentable en tiempos que nuestro Gobierno se está consolidando y procurando la paz para que progrese el país": R. Cravioto a Gobernador del Estado de San Luis Potosí, octubre 15 de 1881.
- 151.- Agustín Ugarte a Gobernador del Estado, septiembre 24 y Francisco E. Mascareñas a Gobernador del Estado, septiembre 26 y octubre 18 de 1881.
- 152.- Francisco E. Mascareñas a Gobernador del Estado, noviembre 14 de 1881, f. 1.
- 153.- Ibid., f. 3.
- 154.- Ibid., f. 5.
- 155.- Emilio Escamilla a Francisco E. Mascareñas, noviembre 23 de 1881.

- 156.- Francisco E. Mascareñas a Gobernador del Estado, noviembre 23 de 1881.
- 157.- Rafael Montejano y A., op. cit., p. 313.
- 158.- Carlos Marx, "La Guerra Civil en Francia": C. Marx. y F. Engels, Obras Escogidas, La Habana, Ed. Política, 1963; T. II, p. 150.
- 159.- Plan de la Revolución Agraria del cura Mauricio Zavala (encontrado en su Breviario el 13 de septiembre de 1882, cuando catearon su casa de: AGESLP, paq. Guerra-1882, Leg. 4. Los documentos que son citados en esta sección sin referencia expresa, se encuentran en este archivo y en el mismo lugar.
- 160.- Integrado por los municipios de Ciudad del Maíz (antiguo Valle y cabecera), San José y San Nicolás de los Montes colindaba al Norte con el Estado de Tamaulipas; al Sur con los partidos de Hidalgo y Rioverde; al Oeste con el Estado de Tamaulipas y el partido de Valles y al Poniente con los de Cerritos y Guadalcázar. Su territorio, que comprendía una buena porción del altiplano y de la serranía exhuberante en sus límites con la Huasteca, era asiento de panes y algunos grupos huastecos (Antonio Cabrera, Apuntes Históricos, Geográficos y Administrativos sobre el Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Tip. de Cabrera e hijos, 1890; pp. 27-28). Sobre ellos pesaba una larga historia de despojos; como ejemplo se alza el caso del Arzobispo de Manila quien, hasta antes de 1757, detentaba un latifundio que iba desde el Valle del Maíz hasta el Golfo de México. Felipe Fernández Barragán, en componendas con Calleja, adquirió esa extensión que luego fue subdividida en 20 haciendas (La Estancita, p. ej., abarcaba 50 000 Has.) (Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, Cuatro Grandes Dinastías Mexicanas, San Luis Potosí, 1956; pp. 45-46). En tiempos de la rebelión de Zavala, las haciendas de Fernández Barragán ya habían pasado a sus descendientes, y de este grupo surgieron algunos miembros importantes de la camarilla porfiriana, como los Diez Gutiérrez, los Rascón, Bustamante, Escontría, Arguinzonis, Martí, Barragán, Ortiz de Zárate, etc. (Nereo Rodríguez B., op. cit., p. 21). En 1899 existían en el partido aproximadamente 23 haciendas; entre las más extensas estaban:

Extensión-Has.

Salto del Agua	70 000	Guajolote	7 000
Custodio	30 000	Agua Buena	7 000
Ingenio Rascón	30 000	Olla Alegre	7 000
San Nicolás	23 000	Memela	5 000
La Hedionda	22 000		
P. de Sta.			
Gertrudis	22 000		
Minas Viejas	20 000		
Concepción	20 000		
Papagallos	20 000		
San Juan del Llano	10 000		
			("Noticia para la exposición de París en 1900, Partido de Ciudad del Maíz, Estadística Agrícola"; AGESLP, paq. Estadística-1899).

- 161.- Pocos fueron los asaltos a haciendas como la Isla, donde después de posesionarse y repartirse los bienes y el terreno, se sustituyeron los agentes rurales por empleados militares indígenas, se intentó la organización del trabajo y se impusieron "contribuciones y multas" a los hacendados (La Unión Democrática), enero 12 de 1881).
- 162.- Francisco E. Mascareñas a Gobernador del Estado, octubre 18 de 1881; paq. Guerra-1881, carp. 3, Leg. 3.
- 163.- Ejemplo del Catolicismo Social; de una Iglesia que no aguardó a la Revolución para preocuparse, para redescubrir a las clases proletarias (Jean Meyer, La Cristiada, México, Editorial Siglo XXI, 1976, 4a. ed; T. II, p. 48), Zavala definía su postura de este modo: "La Reforma ha orillado a la nación al socialismo y a la absorción, porque la gran mayoría de la nación es proletaria; y sin propiedad no hay patriotismo. Al socialismo, porque la gran mayoría de la nación es servil; y el servilismo exaspera a los pueblos despojados y oprimidos (...). Profesamos el patriotismo puro y nos inclinamos en favor de las clases menesterosas que siempre han sido las víctimas de las revoluciones.." (Mauricio Zavala, Juárez y la Reforma, Pensamientos y Reflexiones, Mérida, I. de la Ermita, 1896; pp. 42, 71-72). Otros casos de curas solidarios con los campesinos fueron, en San Luis Posotí: el de Pablo Rojas que, desde Ciudad Valles, colaboraba con Zavala (P.R.

a M.Z., 24 de mayo de 1880) el de Ponciano Pérez que, "por motivos de pastoral social", atacó el problema agrario en Villa de Reyes, "pero no al modo rojo y violento" (Sic) (Rafael Montejano y A., "El Pbro. Ponciano Pérez, precursores del agrarismo. 1851-1922": Archivos de Historia Potosina, Vol. IX, Núm. 4, pp. 336-344.

- 164.- El Plan de la Revolución Agraria (ver texto completo en Anexo Núm. ) se apegaba a la Comuna parisina en cuanto al fortalecimiento del gobierno municipal y a la erección de un ejército del pueblo; la paradoja radicaba en el hecho de que un cura la proclamara, y de que se previera el entierro "religioso de los muertos".
- 165.- Testimonio de Basilio Ríos, "Averiguación sumaria de los hechos promovidos por el párroco Mauricio Zavala"; 14, 15 y 17 de septiembre de 1882. La reconstrucción de los acontecimientos que ocurrieron entre 1881 y 1882, ha sido realizada con los datos que aparecen en estas diligencias y las de 3 y 25 del mismo mes.
- 166.- Donde había estado en 1876. Ahí fue presidente de las juntas de caminos e instrucción primaria, y creó una escuela "para niños pobres" que recibían una educación militarizada (Pbro. Exequiel Meza a Lic. Fernando Moctezuma, julio 24 de 1942; Manuscritos existentes en el Centro de Estudios Históricos Ramón Alcorta Guerrero, S.L.P.).
- 167.- Ver supra No. 57 y Macedonio Acosta, Ligeros Apuntes para la Historia Política de Tamazunchale, San Luis Potosí, I. de Dávalos, 1894; pp. 52-60.
- 168.- Mauricio Zavala a Nicolás de Azúa, mayo 17 de 1880.
- 169.- Felipe Cortina (de La Hedionda) había ido en 1881 a solicitarlo (Testimonio de Benito Piña, "Averiguación..", 25 de septiembre de 1882).
- 170.- "Discurso pronunciado por...": La Unión Democrática, septiembre 19 de 1882.

- 171.- Ibid. Para los brotes que aparecieron en este año y la persecución que se ejerció sobre los insurrectos: Nereo Rodríguez B., op. cit., pp. 8-12.
- 172.- "Corrido del Cura Zavala", citado por R. Montejano y A., El Valle..., p. 319.
- 173.- M. Zavala, op. cit., p. 17.
- 174.- El Estandarte, agosto 7 de 1910.
- 175.- "Discurso del C. Gobernador...": La Unión Democrática, septiembre 22 de 1881.
- 176.- Para el desarrollo y resultados del fraccionamiento de las tierras comunales, ver los informes que, de 1894 a 1910, rindieron los gobernadores ante la legislatura estatal.
- 177.- Jean Meyer, La Revolución Mexicana, 1910-1940, Barcelona, Ed. Dopesa, 1973; p. 22.
- 178.- La superficie del estado era de 62 177 kms<sup>2</sup> y la de Tamazunchale de 1 205 Kms<sup>2</sup>; la ciudad de Tamazunchale por ejemplo, tuvo, de 1877 a 1910, un incremento poblacional del 166.24%; la densidad del estado era, en 1910, de 10.10 hab. por km<sup>2</sup>, y la del partido huasteco de 36.2 (Secretaría de Agricultura y Fomento, División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Censo de 1910, Estado de San Luis Potosí, México, Imp. de la Secretaría de Hacienda, 1918; p. 7 y Moisés González Navarro, op. cit., p. 71).
- 179.- Manuel R. Gómez, op. cit., f. 11; Ing. José Ma. Espinosa y Cuevas, Informe leído por el Gobernador del Estado..., la noche del 15 de septiembre de 1910, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1910; pp. 23 y 24; Secretaría de Agricultura y Fomento, op. cit., pp. 23 y 44.
- 180.- Indígenas de Chapulhuacanito a Gobernador del Estado, marzo 6 de 1902; AGESLP, paq. Catastro-1909.

- 181.- Compañía Agrícola Rayonense, Estatutos..., y AGESLP, Catastro, Libro No. 2 (Tampamolón), 1910.
- 182.- Vecinos de la fracción de Matlapa (Tamazunchale) a Gobernador del Estado, diciembre 28 de 1902; AGESLP, paq. Catastro-1909.
- 183.- A principios de 1886, un grupo de indígenas intentó tomar Tamán, en el partido de Tamazunchale (Jefe Político a Gobernador del Estado, enero 3 de 1886; AGESLP, paq. Guerra-1886, Leg. 4). En 1905, por Ciudad Maíz, los campesinos asaltaron la hacienda de Minas viejas, de propietarios norteamericanos (Nereo Rodríguez B., op. cit., p. 19). De 1906 a 1909, "una serie de incendios devastaron las haciendas de San Luis Potosí" (James D. Cockcroft, Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana, México, Ed. Siglo XXI, 1976; p. 53). En agosto de 1910, una nueva "asonada" afloró en el partido de Tamazunchale (El Estandarte, agosto 7, 9, 10 y 12 de 1910).
- 184.- James D. Cockcroft, op. cit., p. 52.
- 185.- Charles C. Cumberland, Madero y la Revolución Mexicana, México, Ed. Siglo XXI, 1977; p. 138.
- 186.- Profa. Sara Santos Rowe, "Fue en Noviembre": El Legionario, Vol. VII, núm. 71 (enero de 1957).
- 187.- Adelante, abril 20 de 1913.
- 188.- El Heraldo, septiembre 24 de 1949.

- 189.- Para las condiciones económicas que presentaba la región y, específicamente, las haciendas, ranchos y comunidades, de mediados de siglo hasta la llegada de los tuxtepecanos, ver Manuel Orozco y B., "Noticia de las haciendas y ranchos que existen en el Estado de San Luis Potosí, con excepción del dueño, giro principal de la hacienda y municipalidad en que está situada. Año de 1853": Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, I. de JM Andrade y F. Escalante, 1855; Apéndice No. 3, pp. 350-353; Manuel F. Soto, Noticias Estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta, Formadas en 1853, México, I. del Gobierno, 1869; Mariano Escobedo, op. cit., pp. 17-18; Francisco Macías V., op. cit., pp. 84-107 y 123-126; Antonio J. Cabrera, La Huasteca Potosina...; JM Alvarado, Informe sobre la Sociedad Agrícola La Benefactora, diciembre de 1875, paq. Gobernación-1875, carp. Terrenos de Común Repartimiento"; Manuel R. Gómez, Informe que da al Gobernador el Visitador..., sobre la Huasteca, diciembre de 1878, y comunicaciones de los indígenas de Tamazunchale y Tampamolón al Visitador, diciembre 6 y 22 de 1879, paq. Gobernación 1879. Ver, también, la parte 1. de este trabajo.
- 190.- James D. Cockcroft, en el Cap. I de su Precursores Intelectuales..., hace un excelente análisis del traslape entre las familias oligárquicas potosinas que, participando en la minería, la agricultura, la industria, el comercio y la política, fueron las principales beneficiarias del Porfiriato en el Estado.
- 191.- Carlos y Pedro Diez Gutiérrez, y Blas Escontría, pertenecían al grupo de terratenientes que, en el Valle del Maíz, salieron beneficiados con el reparto del latifundio que había detentado el Arzobispo de Manila, ver supra No. 160. José Ma. Espinosa y Cuevas (último gobernador porfirista) explotaba con sus hermanos la hacienda de La Angostura (Rioverde), que habían heredado del Conde de Peñasco y cuya superficie rebasaba las 100 mil Has., ver Pan-American Magazine, septiembre de 1908, y "San Luis Potosí": The Illustrated Mexican Developer, marzo de 1907.

192.- La consolidación del latifundio y el rancho, como en todo el país, junto a los incentivos y demandas externas e internas, y el desarrollo ferroviario, fueron factores del avance de la agricultura regional, en el que las materias primas y, sobre todo, los productos de exportación, fueron los principales beneficiarios. Una buena muestra de los progresos logrados en la Huasteca, esta en el año de 1905 que fue uno de los mejores para la agricultura estatal, luego de una prolongada sequía que duró de 1890 a 1898), en el que el partido de Tancanhuitz ocupó el cuarto lugar de la producción general, siendo el café -de gran demanda mundial- el componente principal de su explotación. Esta se hacía, con éxito, en 88 propiedades cuya extensión promedio era de 578 Has. y 11 de ellas, en 1899, representaban un valor individual de 16 mil pesos. Sin embargo, los métodos de laboreo arcaicos, la subexplotación de la tierra y la falta de buenas comunicaciones en el interior de la región, impidieron progresos mayores: casos como el de la hacienda de Rascón, de Ciudad Valles, que con su ingenio llegó a representar un capital de 600 mil pesos, fueron muy escasos. La engorda de ganado vacuno, estimulada también por factores internos y externos, aunque hecha también de manera atrasada (extensiva), tuvo avances importantes sobre todo, en el partido mas extenso de la Huasteca (Ciudad Valles), donde el latifundio predominaba: 23 propiedades mayores de 5 mil Has. ocupaban 925 290 Has; 34, entre mil y cinco mil, abarcaban una extensión de 69 337 y 29 menores de mil Has. sumaban 10 375. Aunque el promedio de extensión era de 40 300, 2 040 y 358 Has., respectivamente, 9 haciendas tenían superficies que iban de las 30 mil a las 140 mil. En esos lugares se produjeron buenas engordas que -vía Tampico- salían al exterior o al mercado interno. No obstante, las haciendas huastecas no pudieron competir con las de Guadalcázar (norte del Estado), donde la crianza de ganado lanar y caprino era mas redituable (por la demanda de cueros para exportación, y la de lana para la industria textil interna). Para mayores datos sobre las condiciones de la hacienda y el rancho huastecos durante el Porfiriato, ver "Noticia para la Exposición de París en 1900, Estadística Agrícola y Ganadera de los partidos de Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale" (47) cuadros, AGESLP, paq. Estadística-1900; Gobierno del Estado., Respuestas al Cuestionario del señor Licenciado Rabasa, sobre los avances obtenidos de 1875

a 1896 en el Estado, paq. Fomento-1896, exp. 6; Secretaría de Gobierno, Negociaciones Agrícolas, Manufactureras y Mineras que se han fundado de 1875 a 1896, paq. Hacienda-1897, exp. 1, y Hermenegildo Gutiérrez (ex-propietario de la hacienda de Yllescas -160 mil Has.- en Guadalcázar), La Reconstrucción de México, el problema de la ganadería, México, Ed. Polis, 1943.

- 193.- Joaquín Meade, Historia de Valles, p. 160.
- 194.- Lic. Alfredo Flores, El Proceso contra Salomón Morales, México, Tip. de "El Tiempo", 1905.
- 195.- Para el desarrollo de este asunto, ver la parte 1, de este trabajo y los Informes anuales presentados por los gobernadores (1903-1912) a la legislatura estatal.
- 196.- Propietario de 14 haciendas y ranchos prósperos; tenía, además, intereses en la minería y en la ciudad capital, y fue el sucesor de Espinosa y Cuevas, ver Octaviano y Matilde Cabrera Ipiña, Archivo Histórico de una Hacienda, Bledos, 1958; Jan Bazant, Cinco Haciendas Mexicanas, tres siglos de vida rural en San Luis Torosí (1600-1910), México, El Colegio de México, 1975, y James D. Cockcroft, op. cit.
- 197.- Octaviano y Matilde Cabrera I., op. cit., pp. 95-96.
- 198.- Entre otros, están los casos de los Vidales, los Romero, los Rodríguez Cubo, los Morales, los Lárraga, los Terrazas y los Curiel.
- 199.- Profa. Sra. Santos Rowe (hija de Rafael Y. Santos), op. cit.
- 200.- Texto de Pedro Antonio Santos Romero a su hijo de igual nombre: General Miguel M. Acosta y otros, Pedro Antonio de los Santos, Soldado y Mártir de la Revolución de México, S.L.P., 1944. En esta parte se refiere a Gonzalo, el último de sus hijos varones.

- 201.- Ing. José Ma. Espinosa y Cuevas, Informe leído por el C. Gobernador del Estado, en la apertura del Tercer Período de Sesiones del XXI Congreso Constitucional, el 15 de septiembre de 1906, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1906; p. 31. A la muerte del gobernador Blas Escontría (enero de 1906), Espinosa y Cuevas fue nombrado para concluir, como substituto, el período para el que había sido electo aquél (diciembre de 1902-noviembre de 1906).
- 202.- Ambassador David E. Thompson to U.S. Secretary of State, 8 de septiembre de 1906, U.S. Department of States Archives, Numerical File, 1906-1910, núm. 100 (referido por James D. Cockcroft, op. cit., p. 53).
- 203.- Según la "Noticia sobre las Negociaciones Agrícolas, Manufactureras y Mineras fundadas en el Partido de Ciudad del Maíz, desde 1875 hasta 1896", que en febrero de 1897 rindió el jefe político, David E. Thompson era propietario, en la hacienda de Minas Viejas, de una fábrica de piloncillo cuyo capital se calculaba en 10 mil pesos. AGESLP, paq. Hacienda-1897, exp. 1.
- 204.- Al igual que en Nuevo León, Aguascalientes y Chihuahua; James D. Cockcroft, op. cit., p. 133.
- 205.- Club Paz y Progreso, Libro de Actas, 1906. Se encuentra en el fondo documental del Centro de Estudios Históricos Ramón Alcorta Guerrero, en la ciudad de San Luis Potosí.
- 206.- Club Municipal Arista, acta del 31 de julio de 1906.
- 207.- La Unión Democrática, enero de 1883; Periódico Oficial del Estado, abril 17 de 1886 y julio 7 de 1888; Pedro Antonio Santos y vecinos de Tampamolón a Secretario de Gobierno de San Luis Potosí, diciembre 23 de 1894, AGESLP, paq. Gobernación-1895, leg. Elecciones, exp. 8; Rafael Y. Santos y varios vecinos de Tampamolón a Secretario de Gobierno de San Luis Potosí, mayo 9 de 1896, paq. Gobernación-1896, leg. Indiferente, exp. 38; "Planillas de los C.C. que como Auto-

ridades municipales funcionarán en el año de 1897",  
paq. Gubernación-1897, leg. Elecciones, exp. 5;  
Rafael Y. Santos, Informe que rinde al C. Gobernador  
del Estado, de sus actividades como Jefe Político  
del Partido de Venado, julio 10. de 1898, paq. Go-  
bernación-1898, leg. Tranquilidad Pública, exp. 2  
y Blas Escontría, Memoria presentada al H. Congreso  
del Estado, San Luis Potosí, Tip. de la E.I.M., 1899;  
p. 10.

- 208.- Dadas las enormes facultades que, en materia de des-  
lindes, fraccionamiento y enajenación de fundos y  
ejidos, concedió a los presidentes municipales el  
Decreto de mayo de 1890, las familias Santos y Martell,  
para 1910, se habían adjudicado 45 de los 170 predios  
que constituían el fundo legal, y 21 de los 101 co-  
rrespondientes a los ejidos, ver Catastro, libro No.  
2, Tampamolón-1910.
- 209.- Ver Sombras de la Comunidad, en la parte I de este  
trabajo.
- 210.- Lic. Víctor J. Martínez, op. cit., f. 17.
- 211.- Ver Sombras de....
- 212.- Ver supra No. 192. Según la Estadística Agrícola y  
Ganadera de Tampamolón de 1899, la producción de maíz,  
frijol, arroz, piloncillo (caña) (que se consumían  
en el mercado local), y la del tabaco y el café que  
-vía Tampico- se destinaba al mercado externo, eran  
menos importantes que la actividad ganadera: Cuatro  
de los condueñazgos (Tantuité, Tanchumaque, Tonatico  
y Chiquitenco) que se dedicaban a la engorda de ganado  
destinaban a la producción agrícola (en 1899) una  
superficie individual promedio de 232 Has., "Noticia  
para la Exposición de París en 1900, Estadística Agrí-  
cola y Ganadera del Partido de Tancanhuitz", AGESLP,  
paq. Estadística-1900.
- 213.- Ver supra No. 192.

- 214.- "Noticia para la ..., Estadística Ganadera de los Partidos de Tancanhuitz, Ciudad Valles y Tamazunchale".
- 215.- Ibid., Estadística Ganadera del Municipio de Tampamolón.
- 216.- En agosto de 1903, el jefe político del partido de Tancanhuitz reportaba al Gobernador que, aunque no había grandes "cepillos" de sacate Guinea y Pará, entraban anualmente a la engorda de 6 a 7 mil novillos, que en su mayor parte iban a los rastro de México y Tampico, exportándolo a veces a Yucatán, Campeche y La Habana, mediante los contratistas del puerto, Ing. José Ma. Espinosa y Cuevas, Memoria presentada al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1907; Anexo No. 18.
- 217.- Entrevista Enrique Márquez/Sra. Gertrudis Santos Rivera Viuda de Santos Alonso, febrero 20 de 1979.
- 218.- Rafael Y. Santos a Presidente Alvaro Obregón, mayo 12 de 1921, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ramo Presidentes Obregón/Calles, exp. 809-S-59.
- 219.- Ver supra No. 85.
- 220.- Representantes indígenas de la Villa de Tampamolón a Visitador de la Huasteca, diciembre 29 de 1879, AGESLP, paq. Gobernación-1880, Leg. "Documentos...", f. 3, y El Estandarte, agosto 15 de 1911.
- 221.- Manuel Mejido, entrevista con Gonzalo N. Santos que, realizada en 1973, en el Rancho "La Jarrilla", S.L.P. incluye en México Amargo, México ed. Siglo XXI, 1976, Tercera edición; pp. 270-273, y entrevista Enrique Márquez/Sra. Gertrudis Santos...

- 222.- La mayor parte de quienes, en 1879-80, a instancias del jefe político J.J. Ocaña, se pronunciaron contra la permanencia de los Santos y los Rivera en el control municipal, y que eran los propietarios de estos condueñazgos y algunos ranchos, afiliados al martellismo, pasaron a ocupar, durante el Porfiriato, cargos como presidentes o regidores en el municipio de Tampamolón, ver supra Nos. 101, 102 y 207.
- 223.- Carta de Gonzalo N. Santos a persona desconocida, escrita durante la crisis Política Potosina de 1958. - Se encuentra en el archivo del Doctor Salvador Nava Martínez (ASNM), en la ciudad de San Luis Potosí.

## A N E X O I

### PLAN DE LA REVOLUCION AGRARIA DEL CURA MAURICIO ZAVALA

- 1.- Levantará su fuerza de voluntades y de 5os., 4os., 3os., es decir uno de cada familia que tenga cinco; si estos no bastan otro de cada familia que tenga cuatro.
- 2.- Ocupará todas las armas, todo el parque, todos los caballos y todos los demás elementos de guerra que poseía el hacendado.
- 3.- Tomará posesión de todo el dinero, de todos los efectos y de todos los productos de la Hacienda y los repartirá mitad a los pobres habitantes del territorio de la Hacienda y mitad a la Caja Común del ejército.
- 4.- Ocupará todos los libros Inventarios, títulos, genealogías y demás papeles pertenecientes a la posesión y administración de la hacienda y los quemará publicamente.
- 5.- Convocará a todos los jefes de familia.
- 6.- Hará leer ante ellos la ley agraria.  
Proclamará pueblo al vecindario.  
Y hará elegir el Consejo y demás Autoridades civiles, conforme a la ley agraria.  
Saludará con una gran salva al pueblo redimido.
- 7.- Hará una procesión cívica, victoriando al pueblo, a sus Autoridades, a los artículos, de uno en uno de la ley agraria a los redentores de la Patria, y repartiendo con proporción las leyes electoral y agraria.
- 8.- Terminada la procesión cívica, arengará al pueblo, felicitándolo por su redención, exhortándolo a hacerse digno de la propiedad y libertad que acaba de recibir y notificándole que al momento debe proceder a organizar militarmente y armar a todos sus hijos.

- 9.- Edificará su templo.
- 10.- Delineará el pueblo, trazando calles y plazas a cordel.
- 11.- Establecerá su culto público.
- 12.- Suprimirá los vicios.
- 13.- Planeará sus escuelas.
- 14.- Rectificará y abrirá sus caminos.
- 15.- Restablecerá su comercio.
- 16.- Llevará a pronto término todas las obras de utilidad común, como fuentes, tomas de agua, presas, acueductos, cercados comunes.
- 17.- Y entablará sus comunicaciones con los demás pueblos.
- 18.- Dejará al pueblo el armamento y parque que fue posible y conveniente para su defensa.
- 19.- Todo hará constar en acta de lo cual remitirá copia al Gobierno del Estado.
- 20.- Por donde pase irá proclamando pueblos a los Ranchos, declarándolos en posesión del suelo y dejándoles abundantes ejemplares de las leyes agraria y electoral.
- 21.- Al ocupar los pueblos y ciudades ocupará todo el tren oficial de guerra; todas las armas, de todo el parque y demás elementos militares de la clase alta, exceptuando los individuos que personalmente se alistan en el servicio de las armas.

- 22.- Establecerá guardias civiles en todos los pueblos y en todos los barrios, uniformando y distribuyendo el armamento particular.
- 23.- Impondrá préstamos prudentes a las clases acomodadas para la caja del ejército.
- 24.- Pondrá en juego todos los telégrafos para comunicar por todos los rumbos las leyes agraria y electoral.
- 25.- Pondrá en actividad todas las imprentas para tirar innumerables ejemplares de las leyes nuevas y distribuyéndolas entre las masas populares.
- 26.- Y sacará procesiones cívicas con el mismo ceremonial que en las haciendas.
- 27.- Por todas partes se mostrará amigo de todos los hombres, cualquier color que tengan y cualquier lengua que hablen, principalmente de los llamados indios que forman la mayoría de la Nación y son los hijos legítimos de la Patria.
- 28.- Evitará cuanto sea posible, el derramamiento de sangre, no permitirá la destrucción, ni el incendio, ni el pillaje, ni el ultraje de las familias, ni ocupará la propiedad particular reconocida, sino por apremiante necesidad y previa indemnización a constancia.
- 29.- En la victoria ocupará el despojo de guerra para el ejército, premiará a la oficialidad, distribuirá el botín entre la tropa, sepultará religiosamente a los muertos, atenderá con igualdad a los heridos y pondrá en libertad a los prisioneros, será un león contra el enemigo combatiente y un amigo tierno para el vencido.
- 30.- A nadie perseguirá por sus ideas políticas o religiosas.

- 31.- Ocupará, de preferencia, las cabeceras y las capitales para proclamar y ordenar, en ellas, lo que, por sus respectivas Autoridades, debe ser establecido y efectuado en todos los pueblos.
- 32.- Reprimirá el robo y el pillaje, hasta con la pena de muerte pero en cambio tendrá siempre sus soldados bien alimentados, bien vestidos, bien armados y bien premiados con los despojos del enemigo.
- 33.- Sobre la marcha firme y apremiante intentará primero atraer amigablemente al enemigo a la nueva causa: si no se presta, lo despojará de todos los elementos de resistencia, y sólo en último caso lo atacará bríosamente y lo destruirá.

AGESLP, paq. Guerra-1882, carp. Movimientos Revolucionarios, exp. 4.

## FUENTES CONSULTADAS

### ARCHIVOS

- Archivo General de la Nación (AGN).
- Archivo General del Estado de San Luis Potosí (AGESLP).
- Centro de Estudios Históricos Ramón Alcorta Guerrero, San Luis Potosí. (RAG).
- Archivo del Dr. Salvador Nava Martínez, San Luis Potosí. (ASNM).

### ENTREVISTAS

- Ortiz Santos, Celia; San Luis Potosí, S.L.P.
- Santos Vda. de Santos Alonso, Gertrudis; San Luis Potosí, S.L.P.
- Santos, Gonzalo N.; México, D.F., y Rancho "La Jarrilla", Tamuín, S.L.P.

### LIBROS, FOLLETOS Y ARTICULOS

- Acosta, Macedonio, Ligeros Apuntes para la Historia Política de Tamazunchale, San Luis Potosí, I. de Dávalos, 1894.
- Acosta, Miguel M. Gral. y otros, Pedro Antonio de los Santos, Soldado y Mártir de la Revolución de México, S.L.P., 1944.
- Barragán, Juan Gral., "Pedro Antonio Santos" (Los Generales en la Revolución ), El Sol de San Luis, julio 31 de 1956.

BAZANT, Jan, Cinco Haciendas Mexicanas, tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, (1600-1910), México, El Colegio de México, 1975.

Cabrera, Antonio J., La Huasteca Potosina. Ligeros Apuntes sobre este país, S.L.P., Tip., del "Comercio", 1876.

Cabrera, Antonio, Apuntes Históricos, Geográficos y Administrativos sobre el Estado de San Luis Potosí, S.L.P., Tip. de Cabrera e hijos, 1890.

Cabrera Ipiña, Octaviano y Matilde, Archivo Histórico de una Hacienda, Bledos, 1958.

Cabrera Ipiña, Octaviano, San Luis Potosí, S.L.P., T. Linotipo, Atlas, 1967.

Cabrera Ipiña de Corsi, Matilde, Cuatro Grandes Dinastías Mexicanas, San Luis Potosí, 1956.

Cámara de Diputados, XLVI Legislatura de la, Los presidentes de México ante la Nación, México, 1956, T. II.

Cockcroft, James D., Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana, México, Editorial Siglo XXI, 1976.

Compañía Agrícola Rayonense, Estatutos de la... denominada "El Progreso", Tancanhuitz, Tip. de Mariano S. Moctezuma, 1897.

Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida Social, México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1957, IV.

Historia de México. El Porfiriato. La Vida Económica, Primera parte, México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1965, VII.

Cumberland, Charles C., Madero y la Revolución Mexicana, México, Editorial Siglo XXI, 1977.

De Maria y Campos, Ricardo, "Las Huastecas", La Unión Democrática, Octubre 3 de 1883.

Díaz, Porfirio, Archivo del General..., Memorias y Documentos, notas de Alberto Ma. Carreño, México, editorial "Eleade, S.A.", 1960, T. XXVIII.

Díez Gutiérrez, Carlos General., Informe presentado por el C. Gobernador del Estado..., al abrir el XV Congreso, el Tercer Período de sus Sesiones el día 15 de septiembre de 1894, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1894.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., el 15 de septiembre de 1895, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1895.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., el 15 de septiembre de 1896, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1896.

Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado..., en la apertura del último período de sesiones del XVI Congreso, el 10. de abril de 1897, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1897.

Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado..., al abrirse el segundo período de las sesiones ordinarias del XVII Congreso, el 10. de abril de 1898, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1898.

Escobedo, Mariano Gral., Memoria que de los actos de toda su administración presenta ante la Legislatura del Estado de S.L.P., el ciudadano Gobernador del mismo..., San Luis Potosí, Imp. de Ignacio Escalante, 1874.

Escontría, Blas, Ing., Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del 1er. período de sesiones del 18 Congreso Constitucional el 15 de septiembre de 1899, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1899.

Memoria presentada al H. Congreso del Estado, San Luis Potosí, Tip. de la E.I.M., 1899.

Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí..., al abrirse el Tercer Período de las Sesiones ordinarias del XVIII Congreso, el 15 de septiembre de 1900, S.L.P., Tip., de la E.I.M., 1900.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del primer período de sesiones del XIX Congreso Constitucional, el 15 de septiembre de 1901, S.L.P., Tip. de la E.I.M. 1901.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del Tercer período de sesiones del XIX Congreso Constitucional el 15 de septiembre de 1902, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1902.

Informe pronunciado por el señor Gobernador Constitucional del Estado..., en la solemne apertura de sesiones de la XX Legislatura, S.L.P., Tip, de la E.I.M., 1903.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado en la apertura del Tercer período de sesiones del XX Congreso Constitucional el 15 de septiembre de 1904, S.L.P., Tip., de la E.I.M., 1904.

Espñosa y Cuevas, José Ma. Ing., Informe leído por

el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del Primer período de sesiones del XXI Congreso Constitucional, el 15 de septiembre de 1905, S.L.P., Tip., de la E.I.M., 1905.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del Tercer período de sesiones del XXI Congreso Constitucional el 15 de septiembre de 1906, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1906.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del Primer período de sesiones del XXII Congreso Constitucional el 15 de septiembre de 1907, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1907.

Memoria presentada al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1907.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del Tercer período de sesiones del XXII Congreso Constitucional, el 15 de septiembre de 1908, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1908.

Informe leído por el C. Gobernador del Estado..., en la apertura del Primer período de sesiones del XXIII Congreso Constitucional, el 15 de septiembre de 1909, S.L.P., Tip. de la E.I.M., 1909.

Informe leído por el Gobernador del Estado..., la noche del 15 de septiembre de 1910, S.L.P., Tip., de la E.I.M., 1910.

Flores, Alfredo Lic., El Proceso contra Salomón Morales, México, Tip., de "El Tiempo", 1905.

García Cantú, Gastón, El Socialismo en México, Siglo XIX, México, Editorial Era, 1969.

García Pacheco, Sixto Prof., Monografía de Tamazunchale, Librería México, 1976.

González Casanova, Pablo, Imperialismo y Liberación en América Latina, México, Siglo XXI., 1978.

González Navarro, Moisés, Lic., Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910, México, Secretaría de Economía, 1956.

Gutiérrez, Hermenegildo, La Reconstrucción de México, el problema de la ganadería, México, Editorial Polis, 1943.

Instituto Indigenista Interamericano, Legislación Indigenista de México, México., I.I.I., 1958.

Lárraga, Manuel, Memorias, (Manuscrito), Tampico, Tamps., Junio 27 de 1950.

Macias Valades, Francisco, Apuntes Geográficos y Estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí, S.L.P., I. de Silverio Ma. Vélez, 1878.

Meade, Joaquín, La Huasteca. Epoca Antigua, México Editorial Cossío, 1942.

La Huasteca Veracruzana, México, Editorial Citlaltepetl, 1962.

Historia de Valles. Monografía de la Huasteca Potosina, S.L.P., SPEH, 1970.

Mejido, Manuel, México Amargo, México, editorial Siglo XXI, 1976, Tercera Edición.

Meyer, Jean, Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias, (1821-1910), México Sepsetentas, 1973.

La Revolución Mexicana, 1910-1940, Barcelona, Editorial Dopesa, 1973.

La Cristiada, México, Editorial Siglo XXI, 1976, Cuarta Edición, T. II.

Ministerio de Justicia y Fomento, Sistema Métrico Decimal, Tablas que expresan la relación entre los valores de las antiguas medidas mexicanas y las del nuevo sistema legal, M. de J. y F., 1862.

Montejano y A., Rafael, "El Pbro. Ponciano Pérez, precursor del agrarismo. 1851-1922": Archivos de Historia Potosina, Vol. IX, Núm. 4.

El Valle del Maíz, San Luis Potosí, 1967.

Muro, Manuel, Miscelanea Potosina, San Luis Potosí, Tip. de la E.I.M., 1903.

Orozco y B., Manuel, "Noticia de las haciendas y ranchos que existen en el Estado de San Luis Potosí, con expresión del dueño, giro principal de la hacienda y municipalidad en que esta situada. Año de 1853": Diccionario Universal de Historia y Geografía, México, I. de J.M. Andrade y F. Escalante, 1855, Apéndice No. 3.

Palavicini, Félix F. y otros, México, Historia de su Evolución Constructiva, México, Dist. Edit. "Libro S. de R.L.", 1945, T. III.

Rodríguez, Blas E., Informe Acusatorio presentado contra Salomón Morales y Socios, por el homicidio de Francisco Morales, México I, de F. Bustillos, 1906.

Rodríguez Barragán, Nereo, El Canónico Mauricio Zavala, Apóstol del Agrarismo en el Valle del Maíz, S.L.P., Soc. Potosina de Estudios Históricos, 1972.

Santos Rowe, Carmen, "Episodios Biográficos, Históricos y Políticos del Licenciado y General Pedro Antonio de los Santos", El Legionario, México, agosto de 1963.

Santos Rowe, Sara Profa., "Fué en Noviembre", El Legionario, Vol. VII, Núm. 71, Enero de 1957.

Secretaría de Agricultura y Fomento, División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondientes al Censo de 1910, Estado de San Luis Potosí, México, Oficina Imp. de la Secretaría de Hacienda, 1918.

Soto, Manuel F., Noticias Estadísticas de la Huasteca y de una parte de la Sierra Alta, formadas en 1853, México, I. del Gobierno, 1869.

Sustaita, Alberto y M. González P., Homenaje al Señor General Carlos Diez Gutiérrez, San Luis Potosí, Lit. de la E.I.M., 1897.

The Illustrated Mexican Developer, "San Luis Potosí", Marzo de 1907.

Valadés, José C., El Porfirismo. Historia de un Régimen (El Nacimiento, 1876-1884), México, Antigua Librería Robredo, 1941.

Zavala, Mauricio, Juárez y la Reforma, Pensamientos y Reflexiones, Mérida, I. de la Ermita, 1896.

PERIODICOS Y REVISTAS

El Estandarte (S.L.P.), 1885-1912.

Pan-American Magazine (México, D.F.), septiembre de 1908.

Pax Magazine Internacional (México, D.F.), enero de 1908.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 1886-1892.

El Progreso Potosino, 1888-1890.

La Unión Democrática, Periódico Oficial del Estado (S.L.P.), 1878-1883.